



**HSBC SEGUROS, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO HSBC SOCIEDAD  
CONTROLADORA Y SUS SUBSIDIARIAS**

**NOTAS DE REVELACION DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

HSBC Seguros, S.A. de C. V., Grupo Financiero HSBC SOCIEDAD CONTROLADORA Y SUS SUBSIDIARIAS (La Institución), ha preparado las Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2012, en cumplimiento a lo establecido por la Circular Única de Seguros en su Capítulo 14.3 de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Las notas, así como los anexos y cuadros respectivos se presentan en el siguiente informe:

**NOTA DE REVELACION 1  
OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS**

**14.3.3:** La Institución de conformidad con el art. 6º de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, tiene autorización para practicar operaciones de reafianzamiento.

La Institución de conformidad con el art. 7º de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, tiene autorizadas las siguientes operaciones y ramos:

- I.-** Vida;
- II.-** Accidentes y enfermedades, los ramos siguientes:
  - a).- Accidentes personales;
  - b).- Gastos médicos;
- III.-** Daños, los ramos siguientes:
  - a).- Responsabilidad civil y riesgos profesionales;
  - c).- Incendio;
  - e).- Automóviles;
  - i).- Diversos;
  - j).- Terremoto y otros riesgos catastróficos;

**NOTA DE REVELACION 2**  
**POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO**

**14.3.4:** Respecto a las políticas de Administración y Gobierno Corporativo, La Institución manifiesta lo siguiente:

**I. Monto del capital suscrito, no suscrito y pagado (monto en pesos)**

**ANEXO 14.3.4 MONTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, NO SUSCRITO Y PAGADO**

Fecha del Ejercicio	Capital Inicial	Capital Suscrito	Capital no Suscrito	Capital Pagado
Inicial	169,345,072	169,345,072	0	169,345,072
Aumentos				0
Disminuciones				0
Final	169,345,072	169,345,072	0	169,345,072

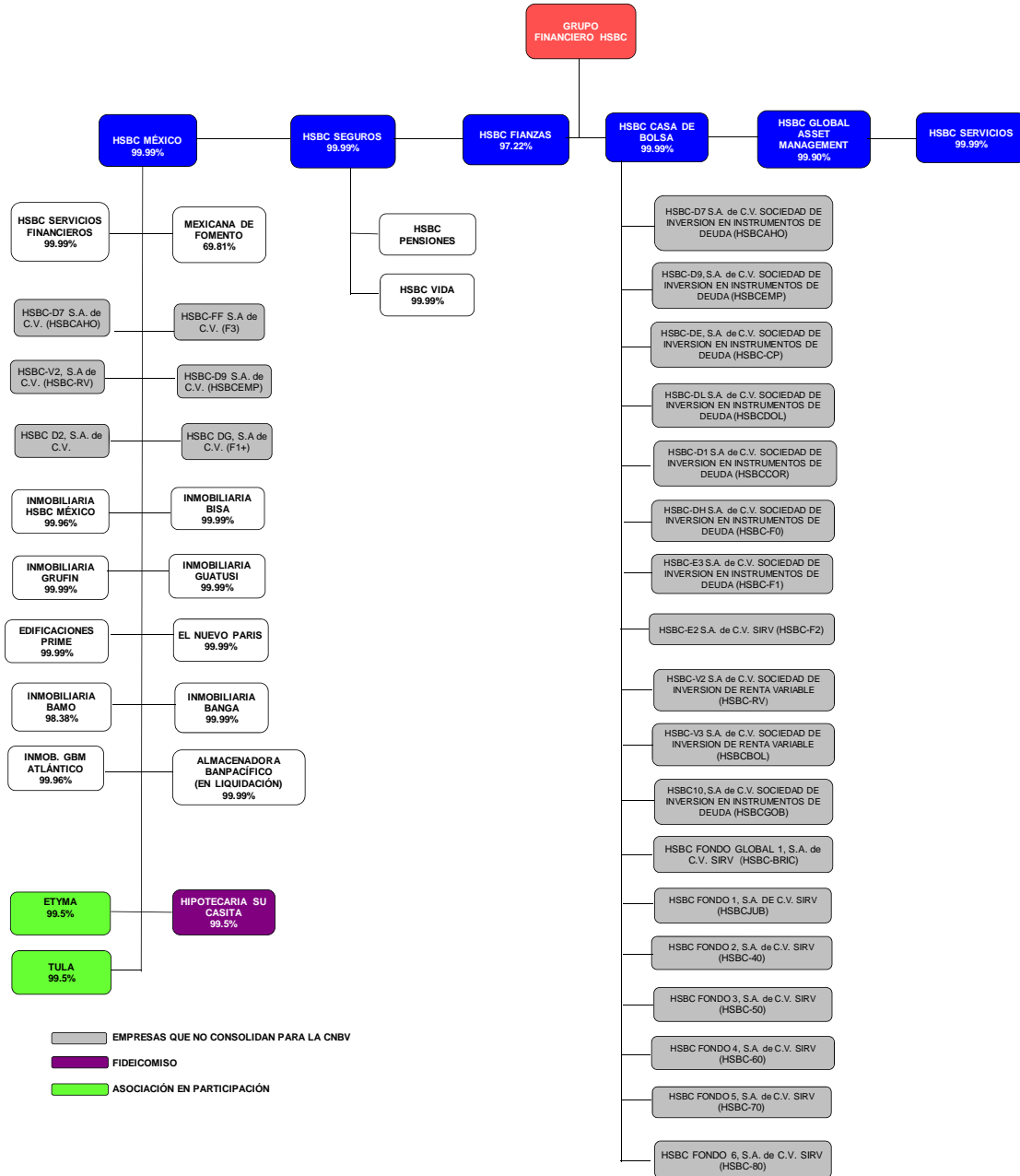
La cuenta del capital social está integrada por un monto nominal de \$116,401,981 (\$169,345,072 a pesos de 2012). El capital social esta representado por 392,200 acciones nominativas sin expresión de valor nominal, 200,022 de la serie E y 192,178 de la serie M.

Durante el ejercicio 2012, se realizaron pagos de dividendos a los accionistas de la siguiente manera:

27 de Diciembre de 2012 \$1,359,000,000

**II.** Estructura legal y esquema de integración del grupo económico o financiero al que pertenece la institución. La Institución, es subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, quién posee el 99.99% de su capital social. Su integración al Grupo Financiero HSBC se muestra como sigue:

# ORGANIGRAMA GRUPO FINANCIERO HSBC



**III.** Marco normativo interno en materia de gobierno corporativo y cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 29 Bis y 29 Bis-1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

a) La administración de la sociedad está a cargo del Consejo de Administración y un Director General, con las atribuciones y responsabilidad conferidas por la Asamblea General de Accionistas y los Estatutos Sociales.

b) El Consejo de Administración está formado por 5 integrantes y sus respectivos Suplentes (de los cuales 2 de ellos fungen como consejeros independientes), así como un Comisario Propietario y su respectivo Suplente y un Secretario. El Consejo de Administración se reúne cada tres meses y, en forma extraordinaria, cuando sea convocado por: el Presidente del Consejo, por al menos el 25% de los consejeros, o del Comisario.

El nombramiento de consejeros y contralor normativo de la sociedad se realiza con apego a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y las disposiciones que en su caso emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Todos los asuntos referidos en al Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, son sometidos y aprobados por el Consejo de Administración, para lo cual se debe contar con la asistencia de cuando menos la mayoría de los consejeros, de los cuales por lo menos uno deberá ser consejero independiente y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

El Contralor Normativo, conforme lo señalado en el Artículo 29 Bis-1 es designado por el Consejo de Administración.

c) El Contralor Normativo es responsable de vigilar el cumplimiento de la normatividad externa e interna aplicable.

Por su parte la sociedad dota al Contralor Normativo de los recursos humanos y materiales que requiera para el buen desempeño y cumplimiento de sus funciones.

El Contralor Normativo podrá ser suspendido por el Consejo de Administración, removerlo o revocar su nombramiento lo cual se notifica a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

El Contralor Normativo reporta únicamente al Consejo de Administración y a la Asamblea de Accionistas de la sociedad, no estando subordinado a ningún otro órgano social ni funcionario de la misma.

El Contralor Normativo es convocado a las sesiones del Consejo de Administración y de los Comités de carácter consultivo, que reporten directamente o por conducto del Director General al propio Consejo de Administración y tengan por objeto auxiliar a dicho Consejo en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgo y reaseguros a que se refiere la fracción I del artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, participando con voz pero sin voto.

Las funciones del Contralor Normativo se ejercen sin perjuicio de las que correspondan al Comisario y a los Auditores Externos de la empresa.

**RESTRICTED**

d) El Director General es el funcionario encargado de implementar y ejecutar las resoluciones del Consejo de Administración y de la administración diaria de la sociedad.

El Director General otorga mandatos generales y especiales, delegando las facultades conferidas a los funcionarios señalados en la cláusula Vigésima, numeral V de los estatutos de la sociedad.

e) Finalmente y en cumplimiento con el artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, el Consejo de Administración de la sociedad se apoya y delega en los siguientes Comités algunas de sus funciones en materia de administración de la sociedad como sigue:

### **Comités de Administración**

#### **Comité de Comunicación y Control.**

<b>Integrante</b>	<b>Cargo</b>
Luis Álvarez Padilla	Presidente
Jaime José Sáenz Lacayo	Oficial de Cumplimiento
José Antonio Rodríguez Gutiérrez	Miembro
Mario David Pérez Cisneros	Miembro
Gerardo Amando Díaz Valdez	Auditor Interno, con voz sin voto
Claudia Romero Jiménez	Contralor Normativo

#### **Comité de Inversiones**

<b>Integrante</b>	<b>Cargo</b>
Mauricio del Pozzo Ezcurdia	Presidente
Oscar Mauricio Castillo Monroy	Secretario
Susan Rucker	Miembro
Antonio Dodero Portilla	Miembro
Alasdair Spry	Miembro
Víctor Reynoso Vendrell	Miembro
Claudia Romero Jiménez	Miembro
Andrew McCann	Miembro

### Comité de Riesgos

<b>Integrante</b>	<b>Cargo</b>
Mauricio del Pozzo Ezcurdia	Presidente
Susan Rucker	Secretario
Óscar Mauricio Castillo Monroy	Miembro
Alasdair Spry	Miembro
Sonia Salinas Martínez	Miembro
Claudia Romero Jiménez	Contralor Normativo

### Comité de Reaseguro

<b>Integrante</b>	<b>Cargo</b>
Mauricio del Pozzo Ezcurdia	Presidente
Sonia Salinas	Secretario
Susan Rucker	Miembro
Oscar Mauricio Castillo Monroy	Miembro
Mónica Andapia Orozco	Miembro
José Antonio Rodríguez Gutiérrez	Miembro
Alasdair Spry	Miembro
Claudia Romero Jiménez	Contralor Normativo

### IV. Composición del Consejo de Administración

#### **PROPIETARIOS**

1. **Don Mauricio del Pozzo Ezcurdia (Presidente)**
2. Doña Susan Rucker Wilson

#### **SUPLENTE**

- Don Leonardo Arana de la Garza**  
Don Oscar Mauricio Castillo Monroy

#### **CONSEJEROS INDEPENDIENTES**

3. Don Jorge Camil Garza
  4. Don Felipe Suberbie Cortina
- Don José Carral Cuevas  
Don José María Tomás González Lorda

RESTRICTED

## **COMISARIOS**

Don Jorge Evaristo Peña Tapia

Don Ricardo Delfín Quinzaños

## **SECRETARIO**

Don Marcial Luján Bravo

Mauricio del Pozzo Ezcurdia, es Presidente del Consejo de Administración y Director General de HSBC Seguros, S. A. de C. V., HSBC Pensiones, S. A., y HSBC Vida, S. A. de C. V., a partir de abril del 2012. Es Licenciado en Actuaría por la Universidad Anáhuac, tiene 40 años de edad.

Leonardo Arana de la Garza, es Director General Adjunto de CMB de HSBC México, S. A., forma parte del Consejo de Administración desde 2008. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana y MBA por la Universidad de Loviana Bélgica, tiene 55 años de edad.

Susan Rucker Wilson, es Directora Ejecutiva Regional de Riesgo de HSBC México, S. A., forma parte del Consejo de Administración desde 2012. Es Licenciada en Economía por la Universidad de Minnesota y MBA en Finanzas y Negocios Internacionales por la Universidad de Nueva York, tiene 54 años de edad.

Oscar Castillo Monroy, es Director de Finanzas Previsión de HSBC Seguros, S. A. de C. V., forma parte del Consejo de Administración desde 2009. Es Licenciado en Contaduría Pública por el Instituto Politécnico Nacional y Maestría en Innovación para el Desarrollo de Negocios por el Tecnológico de Monterrey, tiene 40 años de edad.

Jorge Camil Garza es socio fundador de la firma de abogados Camil Abogados, S.C., forma parte del Consejo de Administración desde 2004. Es licenciado en derecho por la UNAM y juris doctor por la Universidad de Houston, tiene 71 años de edad.

José Carral Cuevas, es Socio Director de Asesoría y Análisis, S. A. de C. V., forma parte del Consejo de Administración desde 2004. Es Ingeniero Químico por la Universidad Iberoamericana y MBA por la Universidad de las Américas, tiene 63 años de edad.

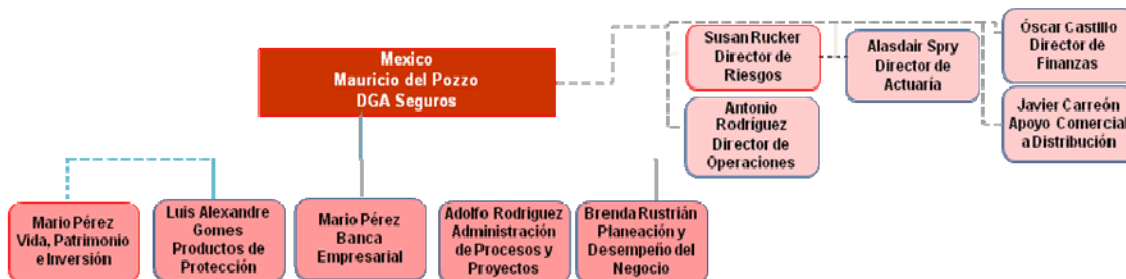
Felipe Suberbie Cortina, es Director General de Extractos y Maltas, S. A., forma parte del Consejo de Administración desde 2004. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana, tiene 56 años de edad.

José María Tomás González Lorda, es Socio Director de JMG Dasein, S. A. de C. V., forma parte del Consejo de Administración desde 2004. Es Ingeniero Mecánico Administrador, tiene 67 años de edad.

V. El personal asignado para formar la estructura orgánica y operacional de La Institución, hasta el segundo nivel, se muestra en el siguiente cuadro:

RESTRICTED

## Estructura INMX



**VI.** El monto total que representaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones que percibieron de La Institución en el ejercicio 2012 las personas que integran el Consejo de Administración y los principales funcionarios fueron como sigue:

a) Los miembros del Consejo de Administración renuncian a percibir cualquier remuneración que por el desempeño de su cargo pudiera corresponderles.

Sólo los miembros independientes del Consejo de Administración perciben emolumentos por su asistencia a las Sesiones correspondientes. El importe pagado durante el ejercicio 2012 fue de \$248,824

b) El monto que en su conjunto de compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron los directivos y principales funcionarios de La Institución fue de \$21,025,327.

**VII.** Las compensaciones y prestaciones que percibieron de La Institución en el ejercicio 2012 las personas que integran el Consejo de Administración y los principales funcionarios fueron las siguientes:

Prestaciones y beneficios:

- a) Aguinaldo (30 días de sueldo base),
- b) Prima vacacional (15 días de sueldo base),
- c) Vacaciones (20 días por año según antigüedad),
- d) Servicio médico privado,
- e) Bono de desempeño: Se otorga de manera anual de acuerdo a resultados del negocio y desempeño individual.
- f) Planes de retiro: El plan de retiro se integra por una aportación del empleado que varía entre el 1% al 3 % del sueldo base, la compañía aporta una cantidad equivalente.



### VIII. Existencia de nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

La Institución tiene a la fecha inversión en acciones de compañías subsidiarias las cuales se encuentran valuadas por el método de participación. A continuación mostramos información financiera de las subsidiarias:

	2012				
	Activo	Pasivo	Capital	Utilidad	% participación
HSBC Vida	2,641,907,833	1,868,661,932	773,245,901	237,118,529	99.99%
HSBC Pensiones	9,226,701,515	8,454,222,339	772,479,175	144,511,220	99.99%

### NOTA DE REVELACION 3 INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO

**14.3.5:** Se presenta la siguiente Información estadística relativa a la operación correspondiente al ejercicio 2012 y los cuatro ejercicios anteriores.

I. Número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor y primas emitidas (montos en pesos) por los ramos que La Institución tiene autorizados.

	Número de Pólizas en	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
<b>Vida</b>			
Ejercicio anterior (4)	521,313	1,665,021	1,789,659,949
Ejercicio anterior (3)	521,702	123,150	1,669,074,354
Ejercicio anterior (2)	927,364	12,013,955	1,947,939,758
Ejercicio anterior (1)	1,013,989	11,081,131	2,339,714,079
Ultimo ejercicio	496,118	1,845,547	2,799,013,146
<b>Vida Individual</b>			
Ejercicio anterior (4)	521,263	0	1,444,034,906
Ejercicio anterior (3)	521,642	0	1,398,723,297
Ejercicio anterior (2)	927,301	0	1,583,687,902
Ejercicio anterior (1)	1,013,925	0	1,983,482,659
Ultimo ejercicio	493,505	36,428	2,393,699,302
<b>Vida Grupo y Colectivo</b>			
Ejercicio anterior (4)	50	1,665,021	345,625,043
Ejercicio anterior (3)	60	123,150	270,351,057
Ejercicio anterior (2)	63	12,013,955	364,251,857
Ejercicio anterior (1)	64	11,081,131	356,231,421
Ultimo ejercicio	2,613	1,809,119	405,313,844
<b>Pensiones: Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social *</b>			
Ejercicio anterior (4)	14,245	41,402	7,719,560
Ejercicio anterior (3)	14,136	41,110	15,715,259
Ejercicio anterior (2)	13,997	40,950	82,778,811
Ejercicio anterior (1)	13,805	40,678	16,954,376
Ultimo ejercicio	13,584	40,308	17,743,900
<b>Muerte (Invalidez y Vida)</b>			
Ejercicio anterior (4)	8,271	26,656	3,485,334
Ejercicio anterior (3)	8,413	26,826	10,892,457
Ejercicio anterior (2)	8,401	26,908	30,007,532
Ejercicio anterior (1)	8,398	27,166	3,851,540
Ultimo ejercicio	8,344	27,128	5,972,432
<b>Muerte (Riesgos de Trabajo)</b>			
Ejercicio anterior (4)	1,047	3,674	3,003,392
Ejercicio anterior (3)	1,048	3,678	2,389,914
Ejercicio anterior (2)	1,047	3,674	1,140,986
Ejercicio anterior (1)	1,043	3,604	142,682
Ultimo ejercicio	1,036	3,598	429,953

Invalidez			
Ejercicio anterior (4)	3,565	9,454	1,315,938
Ejercicio anterior (3)	3,322	9,012	1,081,009
Ejercicio anterior (2)	3,204	8,779	47,568,570
Ejercicio anterior (1)	3,029	8,331	7,158,212
Ultimo ejercicio	2,878	8,023	10,958,395
Incapacidad permanente			
Ejercicio anterior (4)	1,362	1,618	-85,104
Ejercicio anterior (3)	1,353	1,594	1,351,879
Ejercicio anterior (2)	1,345	1,589	4,061,723
Ejercicio anterior (1)	1,335	1,577	5,801,942
Ultimo ejercicio	1,326	1,559	383,120
Jubilación			
Ejercicio anterior (4)	0	0	0
Ejercicio anterior (3)	0	0	0
Ejercicio anterior (2)	0	0	0
Ejercicio anterior (1)	0	0	0
Ultimo ejercicio	0	0	0
Accidentes y Enfermedades			
Ejercicio anterior (4)	362,642	362,642	321,165,311
Ejercicio anterior (3)	410,035	2,075,085	314,274,913
Ejercicio anterior (2)	769,678	8,041,751	397,958,499
Ejercicio anterior (1)	675,837	24,866,244	420,953,672
Ultimo ejercicio	337,310	2,528,561	382,408,403
Accidentes Personales			
Ejercicio anterior (4)	204,846	204,846	243,889,446
Ejercicio anterior (3)	202,291	1,867,341	218,834,796
Ejercicio anterior (2)	408,504	7,680,577	286,283,282
Ejercicio anterior (1)	241,347	24,431,754	296,111,299
Ultimo ejercicio	199,011	2,387,083	273,295,466
Gastos Médicos			
Ejercicio anterior (4)	157,796	157,796	77,275,865
Ejercicio anterior (3)	207,744	207,744	95,440,117
Ejercicio anterior (2)	361,174	361,174	111,675,217
Ejercicio anterior (1)	434,490	434,490	124,842,372
Ultimo ejercicio	138,299	141,478	109,112,938
Salud			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Daños			
Ejercicio anterior (4)	220,949	2,638,471	798,204,684
Ejercicio anterior (3)	199,237	216,519	703,115,823
Ejercicio anterior (2)	236,711	5,315,249	694,831,958
Ejercicio anterior (1)	204,316	6,103,025	633,255,651
Ultimo ejercicio	161,381	2,449,700	537,375,524
Automóviles			
Ejercicio anterior (4)	194,842	214,071	615,128,005
Ejercicio anterior (3)	164,412	181,694	497,133,807
Ejercicio anterior (2)	154,524	154,524	481,415,171
Ejercicio anterior (1)	156,124	156,124	416,385,735
Ultimo ejercicio	145,488	145,488	397,447,785
Diversos			
Ejercicio anterior (4)	10,711	10,711	48,499,706
Ejercicio anterior (3)	21,650	21,650	48,363,983
Ejercicio anterior (2)	17,598	2,692,760	41,936,483
Ejercicio anterior (1)	11,376	2,949,839	52,469,942
Ultimo ejercicio	3,288	2,063,992	22,143,299

RESTRICTED

Incendio			
Ejercicio anterior (4)	5,819	563,667	46,934,287
Ejercicio anterior (3)	3,730	3,730	48,573,358
Ejercicio anterior (2)	11,359	551,260	35,416,956
Ejercicio anterior (1)	14,467	536,343	35,330,065
Ultimo ejercicio	3,286	46,315	37,144,838
Agrícola			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Responsabilidad Civil			
Ejercicio anterior (4)	5,515	1,288,112	50,120,682
Ejercicio anterior (3)	3,732	3,732	55,939,285
Ejercicio anterior (2)	11,336	1,369,888	70,178,005
Ejercicio anterior (1)	7,725	1,399,681	61,501,505
Ultimo ejercicio	3,287	144,844	18,718,915
Marítimo y Transportes			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)	22	22	1,589
Ejercicio anterior (1)	98	98	6,808
Ultimo ejercicio	2,746	2,746	2,857
Terremoto			
Ejercicio anterior (4)	4,062	561,910	37,522,004
Ejercicio anterior (3)	5,713	5,713	53,105,389
Ejercicio anterior (2)	41,872	546,795	65,883,753
Ejercicio anterior (1)	14,526	1,060,940	67,561,597
Ultimo ejercicio	3,286	46,315	61,917,830
Crédito			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Reafianzamiento			
Ejercicio anterior (4)			
Ejercicio anterior (3)			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Ejercicio anterior (2)			
Ejercicio anterior (1)			
Ultimo ejercicio			
Ejercicio anterior (4)	1,119,149	4,707,536	2,916,749,505
Ejercicio anterior (3)	1,145,110	2,455,864	2,702,180,349
Ejercicio anterior (2)	1,947,750	25,411,905	3,123,509,025
Ejercicio anterior (1)	1,907,947	42,091,078	3,410,877,778
Ultimo ejercicio	1,008,393	6,864,116	3,736,540,974
Suma	7,128,349	81,530,499	15,889,857,631
Totales	7,128,349	81,530,499	15,889,857,631
DIF	0	0	0

RESTRICTED

**II. Costo promedio de siniestralidad (severidad) para cada una de las operaciones y ramos que opera La Institución (montos en pesos)**

**ANEXO III**  
**Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)\***

Operación y ramo	2012	2011	2010	2009	2008
<b>Vida**</b>	<b>189,163.80</b>	<b>236,924.06</b>	<b>330,721.55</b>	<b>270,678.92</b>	<b>275,482.61</b>
Vida Individual	151,451.94	176,784.40	282,261.00	221,341.35	235,001.48
Vida Grupo y Colectivo	37,711.86	60,139.65	48,460.55	49,337.57	40,481.13
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>47,167.64</b>	<b>65,823.85</b>	<b>97,813.15</b>	<b>245,569.50</b>	<b>391,723.04</b>
Accidentes Personales	43,897.90	62,052.63	94,857.07	242,220.26	386,329.60
Gastos Médicos	3,269.74	3,771.22	2,956.08	3,349.24	5,393.44
Salud	0.00	0	0	0	0
<b>Daños</b>	<b>30,236.72</b>	<b>92,130.09</b>	<b>119,697.69</b>	<b>63,116.87</b>	<b>178,654.16</b>
Automóviles		0.00	5,734.60	6,611.21	6,228.28
Diversos	2,090.51	14,243.21	4,705.19	2,252.54	26,530.29
Incendio	19,632.80	35,123.46	43,698.25	34,937.51	67,248.42
Agrícola		0	0	0	0
Responsabilidad Civil	8,669.97	33,627.71	37,929.67	34,340.47	864.88
Marítimo y Transportes	0.00	0	0	0	0
Terremoto	-156.56	9,135.71	27,629.98	-15,024.86	77,782.29
Crédito	0.00	0	0	0	0
Reafianzamiento	0.00	0	0	0	0

**III. Frecuencia de siniestros para las operaciones y ramos que opera La Institución.**

**ANEXO IV**  
**Frecuencia de Siniestros ( % )\***

Operación y Ramo	2012	2011	2010	2009	2008	2007
<b>Vida</b>	<b>0.62%</b>	<b>0.24%</b>	<b>0.19%</b>	<b>2.69%</b>	<b>0.50%</b>	<b>0.44%</b>
Vida Individual	0.43%	0.21%	0.17%	0.34%	0.30%	0.23%
Vida Grupo y Colectivo	0.19%	0.03%	0.03%	2.35%	0.20%	0.22%
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>0.37%</b>	<b>0.13%</b>	<b>0.21%</b>	<b>0.32%</b>	<b>0.11%</b>	<b>0.04%</b>
Accidentes Personales	0.02%	0.00%	0.00%	0.03%	0.00%	0.04%
Gastos Médicos	0.35%	0.13%	0.21%	0.29%	0.11%	0.00%
Salud						
<b>Daños</b>	<b>0.75%</b>	<b>0.06%</b>	<b>31.15%</b>	<b>34.84%</b>	<b>18.13%</b>	<b>22.27%</b>
Automóviles			31.02%	30.71%	17.81%	18.25%
Diversos	0.04%	0.01%	0.06%	0.66%	0.29%	1.79%
Incendio	0.25%	0.02%	0.02%	2.82%	0.02%	0.71%
Agrícola						
Responsabilidad Civil	0.02%	0.00%	0.00%	0.35%	0.00%	0.32%
Marítimo y Transportes						
Terremoto	0.44%	0.04%	0.06%	0.30%	0.01%	1.20%
Crédito						
Reafianzamiento						

\* Frecuencia = Número de siniestros de cada operación y ramo ( reportado en el SESA ) / número de expuestos de cada operación y ramo ( reportado en el SESA )

**14.3.6:** Información por operación y ramo referente a la suficiencia de prima durante el ejercicio 2012 y los dos ejercicios anteriores.

**I. Índice de Costo Medio de Siniestralidad.**

<b>Índice de Costo Medio de Siniestralidad*</b>			
Operaciones / Ramos	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
<b>Vida</b>	<b>23.56</b>	<b>23.50</b>	<b>31.16</b>
Vida Individual	19.54	20.11	28.61
Vida Grupo y Colectivo	40.75	41.13	42.32
<b>Pensiones**</b>			
Muerte ( Invalidez y Vida )	<b>76.28</b>	<b>80.35</b>	<b>68.73</b>
Muerte ( Riesgos de Trabajo )	77.23	81.25	74.20
Invalidez	74.41	78.95	63.29
Incapacidad permanente	77.24	72.47	69.94
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>6.15</b>	<b>7.24</b>	<b>10.40</b>
Accidentes Personales	8.01	9.22	13.39
Gastos Médicos	2.03	3.14	3.26
Salud			
<b>Daños</b>	<b>39.96</b>	<b>37.95</b>	<b>48.97</b>
Automóviles	52.4	53.8	57.9
Diversos	6.5	4.8	44.2
Incendio	5.3	8.0	4.4
Agrícola			-
Responsabilidad Civil	1.1	0.7	17.4
Marítimo y Transportes		-	-
Terremoto	-0.2	5.8	12.2
Crédito			-
Operación Total	24.58		

\*El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

## II. Índice de Costo Medio de Adquisición.

<b>ANEXO 14.3.6-b</b>			
<b>Índice de Costo Medio de Adquisición*</b>			
<b>Operaciones / Ramos</b>	<b>Ejercicio</b>		
	<b>2012</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Vida</b>	<b>11.43</b>	<b>16.39</b>	<b>-34.06</b>
Vida Individual	12.35	17.71	-33.99
Vida Grupo y Colectivo	5.61	8.31	-
<b>Pensiones**</b>	<b>16.75</b>	<b>0.00</b>	<b>-</b>
Muerte ( Invalidez y Vida )	22.90	0.10	-
Muerte ( Riesgos de Trabajo )	60.47	-0.44	-
Invalidez	10.11	-0.04	-
Incapacidad permanente	61.43	-0.01	-
Jubilación	-	-	-
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>11.35</b>	<b>16.72</b>	<b>0.00</b>
Accidentes Personales	8.12	15.13	-17.13
Gastos Médicos	19.07	20.31	-39.38
Salud	-	-	-
<b>Daños</b>	<b>27.76</b>	<b>28.81</b>	<b>-31.50</b>
Automóviles	26.83	29.74	-31.50
Diversos	-66.47	64.96	73.83
Incendio	40.85	34.60	-36.52
Agrícola	-	-	-
Responsabilidad Civil	3.62	-0.25	-3.72
Marítimo y Transportes	229647.83	39602.95	-63954.55
Terremoto	37.40	28.51	-32.90
Crédito	-	-	-
<b>Operación Total</b>	<b>13.74</b>	<b>18.39</b>	<b>31.06</b>

\*El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros.

\*\* En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

**Nota:** A partir del año 2011 se presentan los cuadros con información consolidada, hasta 2010 ésta información correspondía solo a los datos de HSBC Seguros (individual).

### III. Índice de Costo Medio de Operación.

<b>ANEXO 14.3.6-c</b>			
<b>Índice de Costo Medio de Operación*</b>			
<b>Operaciones / Ramos</b>	<b>Ejercicio</b>		
	<b>2012</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Vida</b>	<b>4.58</b>	<b>4.19</b>	<b>5.59</b>
Vida Individual	4.66	4.04	5.59
Vida Grupo y Colectivo	4.12	5.00	-
<b>Pensiones**</b>	<b>181.14</b>	<b>154.65</b>	<b>-</b>
Muerte ( Invalidez v Vida )	247.72	314.60	-
Muerte ( Riesgos de Trabajo )	654.15	1,608.27	-
Invalidez	109.40	136.67	-
Incapacidad permanente	664.32	34.89	-
Jubilación	-	-	-
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>7.15</b>	<b>9.92</b>	<b>-</b>
Accidentes Personales	9.22	11.73	11.57
Gastos Médicos	1.95	5.64	7.06
Salud	-	-	-
<b>Daños</b>	<b>-18.08</b>	<b>17.19</b>	<b>-</b>
Automóviles	-31.29	31.56	21.27
Diversos	10.28	9.94	16.33
Incendio	15.79	12.36	13.62
Agrícola	-	-	-
Responsabilidad Civil	28.59	8.37	9.63
Marítimo y Transportes	3.48	2.40	2.44
Terremoto	22.21	11.57	10.02
Crédito	-	-	-
<b>Operación Total</b>	<b>2.42</b>	<b>1.68</b>	<b>-1.74</b>

\* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.  
[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros.

Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con el Capítulo 14.1 de la Circular Unica de Seguros

\*\* Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

**Nota:** A partir del año 2011 se presentan los cuadros con información consolidada, hasta 2010 ésta información correspondía solo a los datos de HSBC Seguros (individual).

IV. Índice Combinado.

<b>ANEXO 14.3.6-d</b>			
<b>Índice Combinado*</b>			
<b>Operaciones / Ramos</b>	<b>Ejercicio</b>		
	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>Vida</b>	<b>39.57</b>	<b>44.08</b>	<b>-8.49</b>
Vida Individual	36.54	41.86	-10.97
Vida Grupo y Colectivo	50.48	54.44	42.32
<b>Pensiones**</b>	<b>197.88</b>	<b>154.65</b>	<b>0.00</b>
Muerte ( Invalidez y Vida )	347.06	395.05	68.73
Muerte ( Riesgos de Trabajo )	791.85	1,689.08	74.20
Invalidez	193.92	215.58	63.29
Incapacidad permanente	802.99	107.35	69.94
Jubilación	-	-	0.00
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	<b>24.64</b>	<b>33.89</b>	<b>10.40</b>
Accidentes Personales	25.35	36.08	-15.31
Gastos Médicos	23.05	29.09	-43.18
Salud	-	-	0.00
<b>Daños</b>	<b>49.65</b>	<b>49.56</b>	<b>17.47</b>
Automóviles	47.96	51.96	47.68
Diversos	-	49.73	79.66
Incendio	61.97	55.01	-45.73
Agrícola	-	-	0.00
Responsabilidad Civil	33.35	8.83	4.02
Marítimo y Transportes	229,651.31	39,600.55	-63952.11
Terremoto	59.43	45.92	-30.71
Crédito	-	-	0.00
Operación Total	40.75	20.47	<b>29.32</b>

\* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

\*\* Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

**Nota:** A partir del año 2011 se presentan los cuadros con información consolidada, hasta 2010 ésta información correspondía solo a los datos de HSBC Seguros (individual).



**NOTA DE REVELACION 4**  
**INVERSIONES**

**14.3.7:** Información referente al portafolio de inversiones al cierre del ejercicio 2012 y 2011 (cifras en miles de pesos).

**ANEXO 14.3.7**

<b>Inversiones en Valores</b>								
	<b>Valor de Cotización</b>				<b>Costo de Adquisición</b>			
	<b>Ejercicio 2012</b>		<b>Ejercicio 2011</b>		<b>Ejercicio 2012</b>		<b>Ejercicio 2011</b>	
	%		%		%		%	
	Monto*	Participación con relación al total	Monto*	Participación con relación al total	Monto*	Participación con relación al total	Monto*	Participación con relación al total
<b>Moneda Nacional</b>								
Gubernamentales	3,872,619	26%	2,891,455	21%	3,907,752	25%	3,002,003	31%
Privados de tasa conocida	704,152	5%	847,438	6%	701,274	7%	524,293	5%
Privados de renta variable	204	0%	265	0%	1,511	0%	1,511	0%
Extranjeros de tasa conocida	-							
Extranjeros de renta variable	-							
Productos derivados	-							
<b>Moneda Extranjera</b>								
Gubernamentales	277,498	2%	163,444	1%	284,770	1%	35,795	0%
Privados de tasa conocida	25,992				25,932			
Privados de renta variable	-							
Extranjeros de tasa conocida	-							
Extranjeros de renta variable	-							
Productos derivados	-							
<b>Moneda Indizada</b>								
Gubernamentales	9,696,522	66%	9,691,512	70%	7,450,700	66%	5,874,141	61%
Privados de tasa conocida	130,410	1%	174,266	1%	117,016	1%	147,085	2%
Privados de renta variable	-							
Extranjeros de tasa conocida	-							
Extranjeros de renta variable	-							
Productos derivados	-							
<b>Total Inversiones</b>	<b>14,707,398</b>	<b>100%</b>	<b>13,768,380</b>	<b>100%</b>	<b>12,488,955</b>	<b>100%</b>	<b>9,584,827</b>	<b>100%</b>

\*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

**14.3.8:** Detalle individual de los montos correspondientes a las inversiones que representan el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones, y de las inversiones con partes relacionadas (cifras en pesos)

## ANEXO 14.3.8

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A Costo Adquisición*	B Valor de Cotización*	A/Total** %
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	16-mar-12	18-dic-14	39,002.42	38,150.43	0.31%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	14-nov-12	09-jun-22	10,908.54	10,843.27	0.09%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	26-may-11	19-dic-13	49,155.70	48,029.27	0.39%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	03-jun-11	18-dic-14	81,348.48	79,428.11	0.65%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	16-mar-12	18-dic-14	111,435.50	109,001.23	0.89%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	14-nov-12	09-jun-22	21,817.08	21,686.53	0.17%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-jul-12	09-jun-22	111,970.09	108,432.66	0.90%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-jul-12	11-jun-20	120,814.31	117,656.52	0.97%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	12-jul-12	29-may-31	59,879.26	58,636.01	0.48%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-may-11	15-dic-16	10,225.18	10,118.34	0.08%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-may-11	18-dic-14	20,037.13	19,179.28	0.16%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-may-11	14-dic-17	7,263.09	7,168.08	0.06%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-may-11	19-dic-13	72,266.42	69,866.85	0.58%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-may-11	13-dic-18	2,670.19	2,623.91	0.02%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-may-11	17-dic-15	52,234.19	51,144.13	0.42%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-jun-11	18-dic-14	2,621.76	2,509.41	0.02%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-jun-11	14-dic-17	1,662.15	1,641.72	0.01%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-jun-11	11-jun-20	2,547.38	2,524.23	0.02%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-jun-11	15-dic-16	1,421.81	1,406.61	0.01%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-jun-11	19-dic-13	10,629.93	10,271.64	0.09%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-jun-11	17-dic-15	7,994.92	7,828.73	0.06%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	03-ago-11	11-jun-20	4,680.70	4,621.07	0.04%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	03-ago-11	18-dic-14	2,930.70	2,799.66	0.02%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	03-ago-11	15-dic-16	1,811.12	1,785.23	0.01%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	03-ago-11	19-dic-13	11,756.12	11,318.01	0.09%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	03-ago-11	13-dic-18	114.80	112.45	0.00%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	03-ago-11	14-dic-17	879.79	864.60	0.01%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	03-ago-11	17-dic-15	7,320.48	7,136.64	0.06%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	25-ago-11	17-dic-15	5,626.15	5,443.77	0.05%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	25-ago-11	19-dic-13	1,076.28	1,032.79	0.01%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	25-ago-11	11-jun-20	14,027.26	13,777.37	0.11%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-sep-11	13-dic-18	271.87	267.31	0.00%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-sep-11	15-dic-16	1,597.33	1,572.10	0.01%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-sep-11	11-jun-20	5,493.55	5,438.74	0.04%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-sep-11	18-dic-14	3,588.73	3,433.36	0.03%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-sep-11	19-dic-13	13,822.46	13,340.69	0.11%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-sep-11	17-dic-15	7,416.62	7,225.07	0.06%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-sep-11	14-dic-17	962.23	946.16	0.01%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-oct-11	10-jun-21	9,214.24	9,195.02	0.07%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-oct-11	15-dic-16	16,505.55	16,196.27	0.13%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-oct-11	18-dic-14	28,508.82	27,260.26	0.23%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-nov-11	18-dic-14	5,093.00	4,889.87	0.04%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-nov-11	14-dic-17	557.12	548.10	0.00%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-nov-11	13-dic-18	346.67	340.58	0.00%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-nov-11	19-dic-13	10,662.24	10,317.21	0.09%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-nov-11	10-jun-21	997.80	998.03	0.01%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-nov-11	17-dic-15	8,852.14	8,638.11	0.07%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-nov-11	11-jun-20	6,105.28	6,044.48	0.05%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-dic-11	10-jun-21	2,480.66	2,482.16	0.02%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-dic-11	13-dic-18	1,031.03	1,014.92	0.01%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-dic-11	11-jun-20	4,633.18	4,592.09	0.04%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-dic-11	17-dic-15	7,672.30	7,512.06	0.06%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-dic-11	18-dic-14	11,113.78	10,716.63	0.09%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-dic-11	14-dic-17	1,095.36	1,081.20	0.01%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	21-dic-11	19-dic-13	7,953.38	7,724.81	0.06%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	25-ago-11	18-dic-14	16,080.61	15,271.32	0.13%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	31-may-11	11-jun-20	25,057.34	24,808.19	0.20%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	25-ene-12	15-dic-16	34,782.26	34,292.42	0.28%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	25-ene-12	13-dic-18	4,815.00	4,733.48	0.04%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	25-ene-12	10-jun-21	7,838.47	7,820.63	0.06%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	25-ene-12	14-dic-17	7,450.14	7,338.87	0.06%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	17-feb-12	09-jun-22	10,150.39	10,141.86	0.08%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	20-feb-12	18-dic-14	32,475.64	31,467.73	0.26%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	26-mar-12	13-dic-18	1,690.08	1,667.97	0.01%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	26-mar-12	14-dic-17	3,470.94	3,431.04	0.03%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	26-mar-12	18-dic-14	20,629.36	20,056.19	0.17%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	26-mar-12	17-dic-15	3,530.25	3,471.45	0.03%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-mar-12	15-dic-16	7,288.35	7,208.50	0.06%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	30-abr-12	18-dic-14	5,610.20	5,462.01	0.04%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	30-abr-12	14-dic-17	1,122.30	1,109.60	0.01%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	30-abr-12	13-dic-18	1,174.42	1,159.51	0.01%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	30-abr-12	10-jun-21	1,033.55	1,031.72	0.01%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	30-abr-12	15-dic-16	1,089.52	1,077.87	0.01%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-may-12	18-dic-14	17,850.85	17,440.83	0.14%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-may-12	16-jun-16	9,389.89	9,337.78	0.08%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-may-12	10-jun-21	5,166.90	5,158.62	0.04%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-may-12	09-jun-22	7,188.22	7,180.19	0.06%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-may-12	17-dic-15	3,544.93	3,494.55	0.03%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-jun-12	14-dic-17	74,136.85	73,382.68	0.59%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-jun-12	17-dic-15	4,427.60	4,369.04	0.04%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-jun-12	09-jun-22	8,600.25	8,576.79	0.07%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-jun-12	15-dic-16	38,483.47	38,122.46	0.31%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-jun-12	13-dic-18	13,203.16	13,053.51	0.11%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	28-jun-12	10-jun-21	27,008.72	26,918.26	0.22%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-jul-12	09-jun-22	111,970.09	108,432.66	0.90%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	26-may-11	19-dic-13	13,213.90	12,911.09	0.11%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	16-mar-12	18-dic-14	33,430.65	32,700.37	0.27%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-jun-10	18-dic-14	24,361.00	23,544.27	0.20%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	12-jul-12	29-may-31	11,975.85	11,727.20	0.10%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	18-oct-12	09-jun-22	7,606.11	7,596.84	0.06%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	14-nov-12	09-jun-22	10,908.54	10,843.27	0.09%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	14-nov-12	09-jun-22	54,542.70	54,216.33	0.44%
<b>Subtotal</b>	<b>BONOS</b>			<b>1,666,402.74</b>	<b>1,629,370.85</b>	<b>13.34%</b>

RESTRICTED

## ANEXO 14.3.8

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones							
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total** %	
				Costo Adquisición*	Valor de Cotización*		
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	23-dic-03	17-ene-30	48,163.38	68,871.45	0.39%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	19-dic-03	17-ene-30	395,909.49	566,353.94	3.17%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	27-jul-00	17-ene-30	19,999.28	35,542.31	0.16%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	16-dic-99	17-ene-30	11,706.84	22,081.95	0.09%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	28-sep-00	17-ene-30	60,000.02	105,883.09	0.48%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	16-dic-99	17-ene-30	11,866.41	22,317.63	0.10%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	20-ene-00	17-ene-30	17,156.65	32,567.80	0.14%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	13-abr-00	17-ene-30	32,137.77	57,133.87	0.26%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	20-ene-00	17-ene-30	17,385.58	32,227.28	0.14%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	31-ago-00	17-ene-30	25,432.13	45,113.48	0.20%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	31-ago-00	17-ene-30	25,535.94	44,969.29	0.20%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	13-abr-00	17-ene-30	32,320.88	56,824.19	0.26%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	13-abr-00	17-ene-30	31,911.10	57,383.25	0.26%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	20-ene-00	17-ene-30	17,619.40	32,913.25	0.14%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	31-ago-00	17-ene-30	38,408.27	67,814.94	0.31%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC002	17-feb-00	17-ene-30	87,418.02	160,602.63	0.70%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	28-jun-02	28-ene-21	18,607.93	29,608.11	0.15%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	26-abr-01	28-ene-21	14,868.84	25,856.95	0.12%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	29-nov-01	28-ene-21	175,369.21	285,719.09	1.40%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	27-mar-02	28-ene-21	75,111.88	119,844.88	0.60%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	09-nov-06	28-ene-21	69,246.31	84,080.42	0.55%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	22-mar-02	28-ene-21	49,854.31	79,292.76	0.40%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	30-may-02	28-ene-21	23,653.42	37,444.62	0.19%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	26-abr-01	28-ene-21	14,936.46	25,923.20	0.12%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	22-feb-01	28-ene-21	14,378.70	25,489.40	0.12%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	29-mar-01	28-ene-21	30,357.83	53,744.78	0.24%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	23-ene-02	28-ene-21	50,775.20	81,263.83	0.41%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC003	07-nov-02	28-ene-21	20,344.31	31,959.81	0.16%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	18-dic-03	16-ene-31	182,177.45	260,752.56	1.46%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	22-dic-03	16-ene-31	153,550.75	219,790.94	1.23%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	24-may-01	16-ene-31	12,053.05	20,063.77	0.10%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	24-may-01	16-ene-31	23,623.36	39,302.51	0.19%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	05-sep-02	16-ene-31	60,411.23	94,480.64	0.48%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	20-dic-01	16-ene-31	118,986.78	191,724.66	0.95%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	12-jun-02	16-ene-31	71,253.67	111,834.22	0.57%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	26-abr-01	16-ene-31	20,000.45	33,640.71	0.16%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	28-jun-01	16-ene-31	49,122.82	80,805.44	0.39%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	22-feb-01	16-ene-31	25,239.15	43,075.20	0.20%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	19-jun-02	16-ene-31	49,086.50	76,991.94	0.39%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	17-sep-02	16-ene-31	19,914.12	31,079.69	0.16%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	26-jul-01	16-ene-31	81,933.18	134,820.36	0.66%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	17-abr-02	16-ene-31	14,872.60	23,385.53	0.12%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	02-may-02	16-ene-31	262,233.67	411,656.33	2.10%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	18-jun-02	16-ene-31	49,082.89	76,991.94	0.39%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	27-jun-02	16-ene-31	88,575.90	139,665.82	0.71%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	02-may-02	16-ene-31	54,197.55	54,342.40	0.43%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC004	17-sep-02	16-ene-31	46,085.68	46,619.28	0.37%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC006	06-abr-04	25-nov-32	7,583.12	10,648.72	0.06%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC006	06-abr-04	25-nov-32	27,842.31	39,097.86	0.22%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC006	18-dic-03	25-nov-32	103,719.07	148,751.11	0.83%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC006	07-abr-04	25-nov-32	2,466.69	3,463.50	0.02%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC006	23-feb-04	25-nov-32	23,825.16	33,450.99	0.19%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC006	20-abr-04	25-nov-32	21,654.32	30,501.81	0.17%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC006	19-dic-03	25-nov-32	137,499.93	194,528.87	1.10%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC006	27-may-04	25-nov-32	8,359.60	8,334.49	0.07%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC007	22-dic-03	08-dic-22	10,769.65	15,276.95	0.09%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC007	29-ago-05	08-dic-22	9,926.31	16,994.46	0.08%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC008	24-oct-06	07-dic-23	24,677.37	32,112.42	0.20%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC009	30-abr-04	24-nov-33	512.25	766.40	0.00%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC009	15-ene-04	24-nov-33	52,019.28	76,763.37	0.42%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC009	04-mar-04	24-nov-33	93,136.79	136,854.52	0.75%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC009	12-ago-04	24-nov-33	89,936.64	133,743.87	0.72%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC009	07-abr-04	24-nov-33	29,667.09	43,621.08	0.24%	
GOBIERNO FEDERAL	CBIC009	07-abr-04	24-nov-33	25,908.55	38,124.60	0.21%	
<b>Subtotal</b>	<b>CBIC009</b>			<b>3,482,380.48</b>	<b>5,342,887.16</b>	<b>27.88%</b>	
GOBIERNO FEDERAL	CEYES	03-may-12	04-abr-13	67,118.80	67,160.15	0.54%	
GOBIERNO FEDERAL	CEYES	19-jul-12	10-ene-13	97,854.67	97,862.36	0.78%	
GOBIERNO FEDERAL	CEYES	03-may-12	04-abr-13	71,913.00	71,957.30	0.58%	
GOBIERNO FEDERAL	CEYES	08-nov-12	02-may-13	176,029.56	176,188.49	1.41%	
GOBIERNO FEDERAL	CEYES	15-nov-12	14-nov-13	57,245.73	57,329.20	0.46%	
GOBIERNO FEDERAL	CEYES	19-jul-12	10-ene-13	97,851.39	97,859.27	0.78%	
GOBIERNO FEDERAL	CEYES	08-nov-12	02-may-13	48,897.10	48,941.25	0.39%	
GOBIERNO FEDERAL	CEYES	09-feb-12	07-feb-13	72,133.46	72,151.51	0.58%	
GOBIERNO FEDERAL	CEYES	03-may-12	04-abr-13	23,971.00	23,985.77	0.19%	
GOBIERNO FEDERAL	CEYES	08-nov-12	02-may-13	29,338.26	29,364.75	0.23%	
GOBIERNO FEDERAL	CEYES	15-nov-12	14-nov-13	14,311.43	14,332.30	0.11%	
GOBIERNO FEDERAL	CEYES	13-dic-12	14-nov-13	95,884.00	95,908.28	0.77%	
<b>Subtotal</b>	<b>CEYES</b>			<b>852,548.40</b>	<b>853,040.63</b>	<b>6.83%</b>	

RESTRICTED

## ANEXO 14.3.8

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A Costo Adquisición*	B Valor de Cotización*	A/Total** %
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	29-dic-06	16-jun-16	24,996.78	30,140.36	0.20%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	17-ago-06	16-jun-16	51,226.88	65,015.48	0.41%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	23-ago-07	22-nov-35	12,555.36	15,665.45	0.10%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	29-ene-07	16-jun-16	19,888.30	24,093.84	0.16%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	21-ago-07	22-nov-35	49,709.36	62,052.55	0.40%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	11-sep-06	16-jun-16	24,765.03	31,086.03	0.20%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	17-ago-06	16-jun-16	29,810.44	37,816.68	0.24%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	22-nov-07	22-nov-35	2,264.49	2,791.28	0.02%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	25-ago-06	16-jun-16	19,869.78	25,089.21	0.16%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	23-oct-07	22-nov-35	29,478.95	36,429.84	0.24%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	09-feb-09	16-jun-16	29,817.36	33,426.87	0.24%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	05-jun-08	22-nov-35	42,624.41	51,485.10	0.34%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	17-ene-08	22-nov-35	39,388.37	48,169.56	0.32%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	22-nov-07	22-nov-35	49,189.57	60,632.57	0.39%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	22-nov-07	22-nov-35	49,148.39	60,632.57	0.39%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	25-oct-07	22-nov-35	195,568.51	241,792.86	1.57%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	25-oct-07	22-nov-35	49,359.01	60,976.86	0.40%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	22-oct-07	22-nov-35	30,775.54	38,020.14	0.25%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	14-sep-07	22-nov-35	99,173.24	123,262.40	0.79%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	24-ago-07	22-nov-35	49,696.51	61,935.50	0.40%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	29-mar-07	22-nov-35	54,887.16	68,668.63	0.44%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	08-mar-07	16-jun-16	31,596.72	38,046.38	0.25%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	26-jun-06	22-nov-35	7,759.16	10,391.01	0.06%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	29-dic-06	16-jun-16	19,997.36	24,133.98	0.16%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	03-jul-08	22-nov-35	19,818.12	24,114.62	0.16%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	29-ene-07	16-jun-16	9,967.19	12,074.83	0.08%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	07-mar-07	22-nov-35	33,934.34	42,577.83	0.27%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	08-mar-07	16-jun-16	29,719.48	35,785.94	0.24%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	22-ene-07	16-jun-16	29,905.75	36,234.03	0.24%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	03-abr-09	04-dic-25	98,842.40	112,615.73	0.79%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	08-abr-09	22-nov-35	77,909.70	89,581.80	0.62%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	30-abr-09	14-dic-17	39,503.56	45,570.37	0.32%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	30-abr-09	14-dic-17	9,875.79	11,392.47	0.08%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	05-may-09	14-dic-17	29,613.62	34,134.63	0.24%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	18-may-09	04-dic-25	59,348.12	67,236.96	0.48%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	02-oct-09	22-nov-35	163,049.57	184,860.82	1.31%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	02-oct-09	22-nov-35	74,779.38	84,792.20	0.60%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	02-oct-09	04-dic-25	57,643.47	64,778.32	0.46%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	09-jun-11	19-dic-13	24,762.89	25,931.13	0.20%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	24-jun-11	16-jun-16	51,971.56	55,176.21	0.42%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	07-jul-11	19-dic-13	149,806.67	155,826.55	1.20%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	14-jul-11	18-dic-14	204,227.40	212,703.94	1.64%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	16-ago-11	19-dic-13	99,509.55	101,907.19	0.80%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	27-oct-11	19-dic-13	79,086.39	80,915.51	0.63%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	21-jun-12	16-jun-16	100,006.93	99,873.79	0.80%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	21-jun-12	10-dic-20	100,015.30	104,294.92	0.80%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	09-jul-12	15-nov-40	4,992.22	5,230.49	0.04%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	20-jun-11	18-dic-14	64,576.23	67,794.47	0.52%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	25-jun-12	16-jun-16	149,939.71	149,223.52	1.20%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	05-jul-12	18-dic-14	21,892.40	21,862.97	0.18%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	21-jul-11	16-jun-16	104,654.22	110,165.79	0.84%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	26-jul-11	14-dic-17	172.47	188.26	0.00%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	30-ene-12	16-jun-16	99,530.99	100,698.52	0.80%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	27-oct-11	19-dic-13	36,027.54	36,859.07	0.29%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	23-jul-04	19-dic-13	24,625.95	27,514.30	0.20%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	24-nov-05	18-dic-14	34,299.85	34,166.93	0.27%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	14-jul-11	18-dic-14	84,105.70	81,775.01	0.67%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	14-jul-11	18-dic-14	112,062.06	109,062.84	0.90%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	25-jun-12	19-dic-13	154,297.05	150,645.82	1.24%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	24-jun-11	16-jun-16	8,729.57	8,661.27	0.07%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	20-jun-11	18-dic-14	57,837.09	56,758.85	0.46%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	24-nov-11	19-dic-13	10,401.89	10,140.66	0.08%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	27-oct-11	19-dic-13	61,540.71	59,445.28	0.49%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	29-sep-11	19-dic-13	42,110.95	40,791.95	0.34%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	01-sep-11	19-dic-13	83,785.11	80,825.59	0.67%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	20-jun-11	18-dic-14	14,611.15	14,338.76	0.12%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	24-jun-11	16-jun-16	2,182.95	2,165.87	0.02%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	14-jul-11	18-dic-14	22,660.67	22,032.71	0.18%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	14-jul-11	18-dic-14	29,913.39	29,112.79	0.24%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	01-sep-11	19-dic-13	21,748.92	20,980.69	0.17%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	29-sep-11	19-dic-13	10,527.87	10,198.11	0.08%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	27-oct-11	19-dic-13	16,703.91	16,135.15	0.13%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	25-jun-12	19-dic-13	102,864.70	100,430.55	0.82%
Subtotal	UDIBONO			3,933,639.15	4,301,341.17	31.50%
<b>Total Portafolio**</b>				<b>12,488,954.70</b>	<b>14,707,398.18</b>	<b>100.00%</b>
*En moneda nacional						
**Monto total de las inversiones de la institución						

RESTRICTED

La Institución no tiene inversiones con partes relacionadas

ANEXO 14.3.8								
Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad								
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexo	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**	
					Costo Histórico*	Valor de Mercado*	%	
NO APLICA								
*En moneda nacional								
**Monto total de las inversiones de la institución								

## NOTA DE REVELACION 5 DEUDORES

**14.3.12:** Información referente a la composición del deudor por prima y el porcentaje que representa del activo (cifras en pesos)

Operación/Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	10,960,772	0	0	0.07%	0.00%	0.00%	4,008,859	0	0
<b>Vida</b>	56,047,124	123,557	0	0.36%	0.0%	0.00%	0	0	0
<b>Pensiones</b>	602,374	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	602,374	0	0
<b>Daños</b>	211,341,019	0	0	1.36%	0.00%	0.00%	173,138,888	0	0
Responsabilidad Civil	2,271,706	0	0	0.01%	0.00%	0.00%	0	0	0
Marítimo y Transportes	3,448	0	0	0.00%	0.00%	0.00%	0	0	0
Incendio	2,186,108	0	0	0.01%	0.00%	0.00%	0	0	0
<b>Terremoto y otros riesgos catastróficos</b>	9,530,385	0	0	0.06%	0.00%	0.00%	0	0	0
Agricultura	0	0	0	0%	0.00%	0.00%	0	0	0
Automóviles	192,559,767	0	0	1.24%	0.00%	0.00%	0	0	0
Crédito	0	0	0	0%	0.00%	0.00%	0	0	0
Diversos	4,789,906	0	0	0.03%	0.00%	0.00%	173,138,888	0	0
<b>Total</b>	278,951,289	123,557	0	1.79%	0.0%	0.00%	6,342,621	0	0

\*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por Primas.

**14.3.13:** El rubro de Deudores Diversos al 31 de diciembre del 2012, representa el 0.37% del valor del activo, por lo que La Institución considera conveniente no hacer comentario alguno.

**NOTA DE REVELACION 6**  
**RESERVAS TECNICAS**

**14.3.14:** Índices de suficiencia de las reservas de riesgos en curso correspondiente a cada una de las operaciones y ramos

<b>Decima Cuarta</b>					
<b>ANEXO XII</b>					
<b>Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso ( % )*</b>					
Análisis por Operación y Ramo	2012	2011	2010	2009	2008
<b>Accidentes y Enfermedades***</b>	100.00%	100.00%	100.00%	200.20%	100.00%
Accidentes Personales	100.00%	100.00%	100.00%	300.40%	100.00%
Gastos Médicos	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Salud					
<b>Daños***</b>	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Responsabilidad Civil	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Marítimo y Transportes					
Incendio	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Terremoto	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Agrícola y de Animales					
Automóviles	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Diversos	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
<b>Vida con temporalidad menor o igual a un año****</b>	25.46%	22.92%	59.90%	64.85%	42.42%
<b>Vida con temporalidad superior a un año****</b>	75.18%	88.46%	94.82%	91.55%	56.31%
<b>Pensiones de la Seguridad Social**</b>	81.04%	82.61%	87.37%	90.00%	88.71%

**14.3.15:** Saldos de Reservas Especiales (cifras en pesos)

Seguros:

Saldo de las reservas técnicas especiales	2012	2011	2010	2009	2008
2143 Reservas Adicionales para Seguros Especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2144 Reserva para Riesgos Catastroficos	456,921,265.17	413,877,173.43	359,844,131.13	306,535,137.05	249,186,492.94

Pensiones:

El comportamiento de estas reservas especiales tiene una tendencia normal de crecimiento y en apego a la normativa vigente.

En el ejercicio 2012 se observa un incremento del 25% en la reserva Matemática Especial debido al comportamiento observado en las pensiones de sobrevivencia con tipo de pensión de viudez, viudez-orfandad, orfandad y ascendencia presentado durante el ejercicio en curso.

RESTRICTED

En el ejercicio 2011 se observa un incremento del 13% con respecto al 2010 en la reserva de Fluctuación de Inversiones derivado del cambio de normativa emitido por la CNSF en 2009, a partir de Junio de 2011 se llega al límite máximo de reserva estabilizando su comportamiento. Para la reserva matemática especial se presenta un incremento del 30% debido principalmente al comportamiento de la siniestralidad favorable excedente acumulada.

Para el ejercicio 2010 el principal movimiento se da en la reserva de fluctuación de inversiones donde se registra un incremento del 44% derivado de la nueva metodología emitida en 2009 que lleva a realizar aportaciones mensuales acordes a los rendimientos reales de la compañía comparados contra los rendimientos mínimos acreditables de las reservas.

Para el ejercicio 2009 la CNSF emitió un cambio de normativa que afecta principalmente a la RFI, concentrando los saldos de la reserva de fluctuación de inversiones básica y la reserva de fluctuación de inversiones adicional en una sola base denominada reserva para fluctuación de inversiones. También se efectuaron adecuaciones a la tasa de rendimiento que afectan a dicha reserva. Los cambios anteriores originan un incremento del 30% de la reserva con respecto al ejercicio 2008.

En el ejercicio 2008 la emisión de nuevos negocios prácticamente estuvo cerrada reflejando incrementos moderados en este tipo de reservas.

Las reservas técnicas especiales se calculan en base a la metodología descrita en la circular única así como a las reglas de operación establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

<b>cifras en \$</b>					
<b>Saldo de las reservas técnicas especiales</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Reserva Matemática Especial	127,696,078	101,783,467	78,205,048	72,453,050	52,056,255
Reserva para Fluctuación de Inversiones Básica de Beneficios Básicos					26,939,247
Reserva para Fluctuación de Inversiones Básica de Beneficios Adicionales 3.5% y 1%					182,055
Reserva para Fluctuación de Inversiones Adicionales Beneficios Básicos					47,664,614
Reserva para Fluctuación de Inversiones Adicionales Beneficios Adicionales					709,357
Reserva de Fluctuación de Inversiones	159,326,945		140,689,227	98,216,534	75,495,273
<b>Total</b>	<b>287,023,024</b>	<b>260,510,361</b>	<b>218,894,275</b>	<b>170,669,584</b>	<b>127,551,529</b>

### 14.3.16: Resultados del triángulo de desarrollo de siniestros

ANEXO 14.3.16					
ACCIDENTES PERSONALES					
Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
	2008	2009	2010	2011	2012
En el mismo año	500,000	477,310	294,546	11,723,947	41,928,593
Un año después	150,000	639,592	1,944,774	5,939,238	-
Dos año después	-	520,000	864,500	-	-
Tres año después	437,256	-	-	-	-
Cuatro año después	-	-	-	-	-
	-	0	0	0	-
<b>Estimación de Siniestros Totales</b>	<b>1,087,256</b>	<b>596,903</b>	<b>1,374,819</b>	<b>17,663,185</b>	<b>41,928,593</b>
<b>Siniestros Pagados</b>	<b>850,000</b>	<b>869,905</b>	<b>2,784,659</b>	<b>17,561,047</b>	<b>18,025,876</b>
<b>Provisiones por Siniestros</b>	<b>237,256</b>	<b>273,002</b>	<b>1,409,840</b>	<b>102,138</b>	<b>23,902,717</b>
<b>Prima Devengada</b>	<b>239,793,142</b>	<b>210,633,239</b>	<b>294,535,513</b>	<b>309,813,783</b>	<b>275,122,056</b>

ANEXO 14.3.16						
VIDA INDIVIDUAL CONSOLIDADO						
Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.						
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro					
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)	
	2008	2009	2010	2011	2012	
En el mismo año	-	920,778	13,811,339	23,300,118	158,535,945	463,353,977
Un año después	5,903,902	1,609,867	6,287,004	56,673,974	-	-
Dos año después	-	270,642	784,882	1,443,419	-	-
Tres año después	120,000	-	4,580,000	-	-	-
Cuatro año después	-	740,000	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-
<b>Estimación de Siniestros Totales</b>	<b>4,092,481</b>	<b>10,056,323</b>	<b>15,569,696</b>	<b>215,209,919</b>	<b>463,353,977</b>	
<b>Siniestros Pagados</b>	<b>4,315,455</b>	<b>7,213,013</b>	<b>21,562,968</b>	<b>174,675,269</b>	<b>175,666,815</b>	
<b>Provisiones por Siniestros</b>	<b>-</b>	<b>222,974</b>	<b>2,843,310</b>	<b>40,534,650</b>	<b>287,687,162</b>	
<b>Prima Devengada</b>	<b>1,429,628,766</b>	<b>1,410,929,770</b>	<b>1,450,650,517</b>	<b>1,816,541,376</b>	<b>1,620,302,828</b>	

ANEXO 14.3.16					
VIDA GRUPO Y COLECTIVO CONSOLIDADO					
Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
	2008	2009	2010	2011	2012
En el mismo año	2,433,044	10,302,033	15,197,582	135,945,870	339,166,400
Un año después	2,649,324	1,091,731	6,976,083	120,492,017	-
Dos año después	71,957	185,767	5,924,618	-	-
Tres año después	120,000	273,255	-	-	-
Cuatro año después	139,984	-	-	-	-
	-	-	0	0	0
<b>Estimación de Siniestros Totales</b>	<b>5,414,308</b>	<b>11,306,276</b>	<b>28,098,283</b>	<b>256,437,887</b>	<b>339,166,400</b>
<b>Siniestros Pagados</b>	<b>4,793,669</b>	<b>11,780,758</b>	<b>30,131,622</b>	<b>236,079,555</b>	<b>225,184,556</b>
<b>Provisiones por Siniestros</b>	<b>620,639</b>	<b>474,483</b>	<b>2,033,339</b>	<b>20,358,332</b>	<b>113,981,844</b>
<b>Prima Devengada</b>	<b>367,146,660</b>	<b>328,788,724</b>	<b>374,607,261</b>	<b>382,608,634</b>	<b>406,103,346</b>



ANEXO 14.3.16					
GASTOS MEDICOS					
Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Año en que ocurrió el siniestro					
Provisiones y pagos por siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
	2008	2009	2010	2011	2012
En el mismo año	-	25,000	174,421	1,891,500	4,448,000
Un año después	-	-	85,224	571,250	-
Dos año después	-	-	25,500	-	-
Tres año después	-	-	-	-	-
Cuatro año después	-	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	-	25,000	63,697	1,320,250	4,448,000
Siniestros Pagados	-	-	224,250	1,734,000	1,320,250
Provisiones por Siniestros	-	25,000	160,553	413,750	3,127,750
Prima Devengada	75,110,001	93,091,294	124,179,479	163,513,810	119,109,467

ANEXO 14.3.16					
DIVERSOS					
Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Año en que ocurrió el siniestro					
Provisiones y pagos por siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
	2008	2009	2010	2011	2012
En el mismo año	-	4	63,353	314,919	3,423,131
Un año después	-	57,457	2,258	1,077,367	-
Dos año después	-	-	-	-	-
Tres año después	-	-	-	-	-
Cuatro año después	-	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	-	57,461	61,095	434,779	3,423,131
Siniestros Pagados	-	-	31,676	318,424	1,138,258
Provisiones por Siniestros	-	57,461	29,418	753,203	2,284,873
Prima Devengada	44,832,691	48,830,355	42,207,538	52,638,702	23,232,477

ANEXO 14.3.16					
INCENDIO					
Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Año en que ocurrió el siniestro					
Provisiones y pagos por siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
	2008	2009	2010	2011	2012
En el mismo año	-	-	355,662	42,430	4,243,646
Un año después	-	-	12,014	1,157,295	-
Dos año después	-	-	136,126	-	-
Tres año después	-	-	-	-	-
Cuatro año después	-	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	-	-	231,550	1,114,865	4,243,646
Siniestros Pagados	-	-	184,734	1,229,705	2,024,500
Provisiones por Siniestros	-	-	46,816	114,840	2,219,146
Prima Devengada	45,582,675	48,114,741	39,449,716	38,397,909	40,276,954

ANEXO 14.3.16					
RESPONSABILIDAD CIVIL					
Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Año en que ocurrió el siniestro					
Provisiones y pagos por siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
	2008	2009	2010	2011	2012
En el mismo año	-	-	-	100	562,554
Un año después	-	-	-	2,944	-
Dos año después	-	-	24,000	-	-
Tres año después	-	-	-	-	-
Cuatro año después	-	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	-	-	24,000	3,044	562,554
Siniestros Pagados	-	-	-	50,050	278,777
Provisiones por Siniestros	-	-	24,000	47,006	283,777
Prima Devengada	48,757,102	56,046,720	70,176,897	61,485,226	18,748,131

ANEXO 14.3.16					
TERREMOTO					
Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Año en que ocurrió el siniestro					
Provisiones y pagos por siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
	2008	2009	2010	2011	2012
En el mismo año	-	-	32,215	567,083	861,350
Un año después	-	-	393,911	237,890	-
Dos año después	-	-	169,834	-	-
Tres año después	-	-	-	-	-
Cuatro año después	-	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	-	-	191,862	329,194	861,350
Siniestros Pagados	-	-	346,713	386,370	402,912
Provisiones por Siniestros	-	-	154,852	715,563	458,437
Prima Devengada	44,549,164	54,720,675	69,094,673	67,835,576	62,080,033

## NOTA DE REVELACION 8

### REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

**14.3.20:** Los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de los seguros asumidos, de La Institución se muestran a continuación:

#### I. Resumen de los objetivos, políticas y prácticas adoptadas en materia de reaseguro

El Consejo de Administración supervisa y aprueba los criterios para la contratación, monitoreo, evaluación, políticas y administración de las operaciones de reaseguro de HSBC al igual que las estrategias a considerar de retención de riesgos y reaseguro por cada operación y ramo de seguro autorizado a la institución; con apego a la normatividad local vigente y los estándares y prácticas del Grupo HSBC contenidas algunas en Group Standards Manual (GSM) y en Insurance Functional Instruction Manual (IFIM). Dicha supervisión se apoya con lo descrito en el informe del Comité de Reaseguro el cual se rige de acuerdo a lo establecido en la Circular Única de Seguros Capítulo 6.6.

## **Políticas y Prácticas**

### Distribución de Riesgos

HSBC realiza la distribución de los riesgos, cesión y retención, con base en la experiencia de los contratos de reaseguro, apetito de riesgos de Grupo y calificación crediticia de la contraparte.

### Retención Técnica

La metodología para la determinación del límite máximo de retención para las operaciones de Vida se basa en la construcción de simulaciones estocásticas de la siniestralidad anual, se utiliza una distribución binomial para la frecuencia y la distribución de las sumas aseguradas para la severidad.

#### **a. HSBC SEGUROS**

Derivado de la aplicación de la metodología anterior, el resultado de los límites máximos de retención son:

- Vida Individual MXN 4 millones
- Daños MXN 34.5 millones
- Accidentes y Enfermedades MXN 34.5 millones

### Coberturas empleadas

Los riesgos de HSBC Seguros están cubiertos a través de los siguientes contratos:

- Contrato de Primer Excedente para Vida Individual.
- Contrato Catastrófico de Excedentes para Vida Individual.
- Contrato Catastrófico (Exceso de Pérdida por evento) Autos
- Contrato Catastrófico (Exceso de Pérdida por evento) P&C
- Contratos Working Cover (Exceso de Pérdida por Riesgo) P&C
- Contrato cuota parte para Accidentes Personales

#### **b. HSBC VIDA**

Derivado de la aplicación de la metodología anterior, el resultado del límite máximo de retención para Vida Individual y Vida Grupo es MXN 4 millones.

### Coberturas empleadas

Los riesgos de HSBC Vida están cubiertos a través de los siguientes contratos:

- Contrato de Primer Excedente para Vida Individual.
- Contrato Catastrófico de Excedentes para Vida Individual y Vida Grupo.
- Contrato de Excedente para Vida Grupo y Colectivo

#### **c. HSBC PENSIONES**

No hay operaciones de reaseguro para HSBC Pensiones.

- II.** Mecanismos empleados para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro.

### **Selección de Reaseguradores**

Los reaseguradores con los que se pueden entablar contratos de reaseguro deben estar especificados en la Lista de Reaseguradores Aprobados por la CNSF, los cuales cuentan con el registro actualizado ante la SHCP y publicado mediante oficio por la CNSF. Aquellos reaseguradores que no cuenten con el Registro General para Reaseguradoras Extranjeras (RGRE), no podrán participar en ninguna colocación de reaseguro para ésta compañía.

Por otro lado, como parte del grupo HSBC, los reaseguradores con los que se establece relación son aquellos que están aprobados por parte del grupo.

Dentro de los manuales del Grupo se encuentra la lista de los reaseguradores aprobados con los que podemos entablar negocios con entidades HSBC.

HSBC tiene como política que todos los contratos de reaseguro de vida deben de seguir un proceso de colocación de acuerdo al “Group Insurance Head Office”. El proceso que debe aplicar la institución se conoce como PRP (Preferred Reinsurance Partners), este consta de 3 reaseguradores que fueron aprobados por el grupo para que operaran por un periodo de 3 años (a partir de Febrero 2012) como las contrapartes preferidas para operaciones de reaseguro. Estos Reaseguradores son:

- Swiss Re
- Reinsurance Group of America (RGA)
- SCOR

### **Comité de Reaseguro**

El comité de reaseguro es el órgano consultivo encargado de supervisar en primera instancia las operaciones que en materia de reaseguro realiza la compañía. HSBC debe integrar e instalar un comité de reaseguro para que al menos sesione de forma trimestral. Los términos de referencia de este comité se establecen de acuerdo a lo dispuesto en la Circular Única de Seguros capítulo 6.6.

### **Manual de Reaseguro**

El consejo de administración aprueba el manual de reaseguro en que se precisan los objetivos, políticas y estrategias de retención de riesgos y reaseguro por cada operación y ramo de seguro que tenga autorizado la Institución, en apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables, tomando en cuenta, entre otros elementos: la seguridad de las operaciones; la adecuada diversificación y dispersión técnica de los riesgos; el aprovechamiento de la capacidad de retención de la Institución; la implementación de políticas y procedimientos para la cesión y aceptación de reaseguro; y la conveniencia de dispersar los riesgos que por su naturaleza catastrófica puedan provocar una inadecuada acumulación de responsabilidades y afectar la estabilidad y solvencia de la Institución.

### **Sarbanes Oxley**

Esta Ley es considerada dentro de nuestras medidas para el monitoreo continuo de los controles internos y eficacia de los mismos.

### III. Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

#### ANEXO 14.3.20-a

##### NOMBRE, CALIFICACION CREDITICIA Y PORCENTAJE DE CESION A LOS REASEGURADORES

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
1	Allianz SE	RGRE-324-91-312270	AA		1.90%
2	Alterra Reinsurance Europe Limited	RGRE-968-08-327746	A		4.66%
3	AXA ART INSURANCE LTD	RGRE-473-97-320700	A	0.01%	
4	CHARTIS Seguros México S.A.	N/A Nacional	N/A	0.14%	
5	Everest Reinsurance Company	RGRE-224-85-299918	A+		5.68%
6	GENERAL REINSURANCE A.G.	RGRE-012-85-186606	AA+	1.57%	
7	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	RGRE-043-85-299927	A+ FITCH	1.47%	1.52%
8	HSBC REINSURANCE COMPANY	N/A	N/A		0.69%
9	LLOYD'S	RGRE-001-85-300001	A+	3.66%	6.73%
10	Mapfre Asistencia, Cia. Internacional de Reaseguro	RGRE-582-01-312612	Baa2 MOODY'S	27.72%	
11	MAFFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	BBB+	0.07%	9.83%
12	MAFFRE TEPEY A.C S.A.	N/A	N/A	0.26%	
13	Patria	N/A	N/A		6.66%
14	QBE Reinsurance Corporation	RGRE-887-05-317896	A+		1.74%
15	RGA REINSURANCE COMPANY	RGRE-376-94-316539	A+ FITCH	1.77%	
16	Scor Reinsurance Company	RGRE-418-97-300170	A+		4.14%
17	SWISS REINSURANCE AMERICA CORP.	RGRE-795-02-324869	A1 MOODY'S		36.91%
18	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-003-85-221352	A+ FITCH	43.24%	6.14%
19	Transatlantic Reinsurance Company	RGRE-387-95-300478	A+		5.75%
20	WHITE MOUNTAINS REINSURANCE COMPANY OF AMERICA	RGRE-398-96-319936	A3 MOODY'S		7.66%
21	MJENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	Aa3 MOODY'S	0.23%	
22	ACE PROPERTY AND CASUALTY INSURANCE COMPANY	RGRE-193-85-300168	A1 MOODY'S	19.86%	
<b>Total</b>				<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

\* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

\*\* Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

\*\*\* Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros.

Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

### IV. Nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro (cifras en pesos).

#### ANEXO 14.3.20-b

##### NOMBRE Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS INTERMEDIARIOS DE REASEGURO A TRAVES DE LOS CUALES LA INSTITUCION CEDIO RIESGOS

	Monto
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total	103,382,335.99
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	74,238,537.05
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	29,143,798.95

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
1	GUY CARPENTER MÉXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	26.71%
2	RENAINSA INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	1.48%
<b>Total</b>		<b>28.2%</b>

\* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros.

**14.3.21:** de acuerdo a la nota respectiva, La Institución declara:

a. HSBC SEGUROS

I. Que con el propósito de reducir, limitar y mitigar cualquier pérdida financiera real o potencial, la Institución cuenta con contratos de reaseguro para los riesgos propios de su operación y distintas carteras como lo son Vida Individual, Accidentes Personales, Seguros de Crédito, Desempleo Hipotecario. Adicionalmente, cuenta con contratos de reaseguro con coberturas del tipo catastrófico en sus operaciones de Daños, Autos y Vida.

b. HSBC VIDA

I. Que con el propósito de reducir, limitar y mitigar cualquier pérdida financiera real o potencial, la Institución cuenta con contratos de reaseguro para los riesgos propios de su operación y distintas carteras como lo son Vida Individual y Vida Grupo. Adicionalmente, cuenta con contratos de reaseguro con coberturas del tipo catastrófico en su operación de Vida.

c. HSBC PENSIONES

No hay operaciones de reaseguro para HSBC Pensiones.

II. Se informa que la Institución, no cuenta con contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hayan sido reportados a la autoridad en tiempo y forma.

III. Que la Institución cuenta para cada contrato, con un archivo de suscripción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

**14.3.22:** La integración del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores de La Institución, se muestra a continuación:



**NOTA DE REVELACION 10**  
**COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS**

**14.3.25:** La Institución cubrió los requerimientos estatutarios de reservas técnicas, capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado, como se muestra a continuación (cifras en pesos)

ANEXO 14.3.25						
Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobranje (Faltante)		
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Reservas técnicas <sup>1</sup>	118%	137%	137%	250,072,020	590,277,445	613,869,059
Capital mínimo de garantía <sup>2</sup>	79%	156%	183%	131,603,231	214,641,964	314,281,527
Capital mínimo pagados <sup>3</sup>	408%	571%	688%	127,807,343	493,187,940	590,377,288

<sup>1</sup> Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

<sup>2</sup> Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

<sup>3</sup> Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

**Nota:**

Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos

**Nota:** La información presentada es únicamente de HSBC Seguros (no consolidada)

**NOTA DE REVELACION 12**  
**ADMINISTRACION DE RIESGOS**

La Institución para cumplir con los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos ha implementado lo establecido en la Circular Única de Seguros Capítulo 8.6, con el objeto de llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgos financieros.

El Consejo de Administración de la Institución constituyó un Comité de Riesgos, el cual tiene por objetivo primordial la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta dicha entidad, sean éstos cuantificables o no; así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el citado Consejo.

El Comité de Riesgos es presidido por el director general de la compañía y por los responsables del área para la administración integral de riesgos (AAIR) y los de las distintas áreas involucradas en la toma de riesgos. Dicho comité sesiona cada mes y levanta las actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de los integrantes.

El Comité de Riesgos, para llevar a cabo la administración de riesgos, se apoya en la AAIR; que es un área independiente de las unidades de operación de la compañía, responsable de coordinar y supervisar la implementación del marco de gestión riesgos; siendo también responsable de garantizar que dicho marco de gestión cumpla con los requerimientos regulativos a nivel local.

RESTRICTED



14.3.27: Respecto a las políticas de administración de riesgos aprobadas por el consejo de administración, así como los controles implantados para su vigilancia, la Institución, ha considerado lo siguiente:

I. Los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la Institución son monitoreados y controlados en base a:

Las metodologías aplicables a la gestión de los diferentes tipos de riesgos a los cuales se encuentra expuesta la institución, establecidas por el Grupo HSBC con base a las mejores prácticas internacionales; mismas que se encuentran descritas en los FIMs (Functional Instruction Manual) correspondientes. Cada una de las metodologías a aplicar para la gestión de los diferentes riesgos, sean estos cuantificables o no, son consistentes y están alineadas a los lineamientos emitidos por la CNSF en el capítulo 8.6 de la Circular Única de Seguros.

Las políticas y procedimientos en materia de administración de riesgo, así como los límites sobre la exposición al riesgo financiero, recomendados por el Comité de Riesgos y aprobados por el Consejo de Administración.

Los sistemas con los que se cuenta en la compañía con los cuales se puede dar seguimiento y así controlar y mitigar los riesgos.

Tableros de control que permiten vigilar que la realización de las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos aprobados. Dichos tableros permiten la identificación, análisis, monitoreo y control de las exposiciones de riesgo asumida por la Institución y los efectos negativos que se podrían producir en la marcha de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos y medidas de corrección.

II. Los objetivos y políticas de suscripción de riesgos buscan en todo momento controlar los riesgos que la Institución está dispuesta a tomar, además de monitorear los índices de siniestralidad de la compañía. La tarificación de los productos debe realizarse con base al perfil y características particulares de cada uno de los riesgos suscritos. Los riesgos suscritos se apegan en sentido estricto a lo establecido en los manuales de suscripción elaborados por la Institución.

HSBC Pensiones, es una empresa de pensiones o de supervivencia, derivados de las Leyes de Seguridad Social, y no aplica una metodología de suscripción de riesgo.

III. Las técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad severidad y frecuencia.

Vida y Pensiones: de acuerdo a la experiencia de la compañía y con base en la utilización de herramientas actuariales y matemáticas se monitorean los principales indicadores que impactan al negocio como son: mortalidad, caducidad, siniestralidad y en su caso, gastos de adquisición u operación.

AP y Daños (incluye autos): Con base en el resultado de la tarifa, se analiza la siniestralidad y se obtienen los costos de acuerdo con la experiencia de la Compañía.

IV. El proceso de administración de siniestros.

Atención de Siniestros Vida

RESTRICTED

El cliente notifica al Ejecutivo de Cuenta que requiere realizar una reclamación por siniestro, el Ejecutivo de Cuenta proporciona al cliente los teléfonos de contacto.

El cliente llama al Prestador de Servicios (Call Center) para dar aviso de su reclamación y se le proporciona un número de expediente, con el cual dará seguimiento a su solicitud.

El Prestador de Servicios recaba los datos generales del cliente y de la reclamación, apertura expediente según el producto solicitado, envía notificación al área de Mesa de Control de Siniestros, para que se verifique si el cliente cuenta con la cobertura del seguro solicitado.

Mesa de Control Siniestros verifica que el cliente cuente con la cobertura, envía información al Prestador de Servicios, en caso afirmativo se le solicitarán al cliente los formatos de reclamación, en caso negativo solo se notifica el motivo por el cual su reclamación no es aceptada (falta de pago o no cuenta con la cobertura solicitada).

El Prestador de Servicios, se comunica con el cliente para solicitarle la documentación requerida para su reclamación y le da seguimiento con el cliente hasta contar con la documentación mínima requerida para el análisis del siniestro, para enviarla al Área de Siniestros.

A partir de que el área de Siniestros recibe la documentación para el trámite de la reclamación, procede al análisis de la información relativa al siniestro y al seguro (póliza vigente a la fecha de siniestro). En caso de que el trámite lo requiera se solicita el apoyo de los prestadores de servicio (investigadores, médicos, grafólogos, etc.) para corroborar datos del siniestro, antecedentes médicos, laborales, etc. información que será de utilidad para reunir elementos suficientes que respalden el dictamen del seguro, es decir el pago o rechazo de la suma asegurada estipulada en el contrato de seguro.

Los diferentes estatus por los que pasa el trámite de la reclamación se reflejan a través del sistema de siniestros, mediante el cual se asigna clave única (número de siniestro) mediante la cual se identifica las reclamaciones por siniestro y se captura a dicho registro los datos relativos al siniestro, al seguro (póliza), al asegurado, suma asegurada, etc.

Dictamen de pago: se expide pago por la obligación contraída en el contrato de seguro (póliza) a favor de cada uno de los beneficiarios designados por el asegurado y por los porcentajes establecidos en la designación de beneficiarios.

Dictamen de rechazo: se expide carta explicativa en la que se expresa a los beneficiarios la(s) causa(s) del rechazo fundamentado en el contrato de seguro (póliza) y/o en la ley sobre el contrato de seguro.

Una vez emitido el dictamen de la reclamación se concluye el trámite de reclamación y se registra en el sistema el estatus pago o rechazo según el caso.

En caso de inconformidad por parte de los reclamantes, estos pueden acudir a otras instancias (CONDUSEF, juzgados, etc.) dando atención y seguimiento a los siniestros desde el aspecto técnico y de apoyo al área legal.

Atención de siniestros Daños

El cliente notifica al Ejecutivo de Cuenta que requiere realizar una reclamación por siniestro, el Ejecutivo de Cuenta proporciona al cliente los teléfonos de contacto.

**RESTRICTED**

El cliente llama a los teléfonos para dar aviso de su reclamación y se le proporciona un número de expediente, con el cual dará seguimiento a su solicitud.

El Call Center (Prestador de Servicios) recaba los datos generales del cliente y de la reclamación, apertura expediente según el producto solicitado, envía notificación al área de Mesa de Control de Siniestros, para que se verifique si el cliente cuenta con la cobertura del seguro solicitado.

Mesa de Control Siniestros verifica que el cliente cuente con la cobertura, envía información al Prestador de Servicios, en caso afirmativo se le solicitarán al cliente los formatos de reclamación, en caso negativo solo se notifica el motivo por el cual su reclamación no es aceptada (falta de pago o no cuenta con la cobertura solicitada).

El Prestador de Servicios, se comunica con el cliente para solicitarle la documentación requerida para su reclamación y le da seguimiento con el cliente hasta contar con la documentación mínima requerida para el análisis del siniestro, para enviarla al Área de Siniestros Daños.

Para los casos que requieren del servicio de un Ajustador, el Prestador de Servicios asigna a dicho ajustador, de acuerdo a la zona geográfica en donde se presentó el siniestro. A partir de este momento el Ajustador es el encargado de la atención y documentación del expediente, por lo que se cierra el expediente con el Prestador de Servicios y se da seguimiento con el Ajustador.

El Ajustador integra el expediente con la documentación del cliente y con la determinación de pérdidas, realiza el ajuste correspondiente y envía el cuaderno al Área de Siniestros Daños.

Siniestros Daños, revisa y analiza la documentación recibida, si hace falta algo lo notifica al Prestador de Servicios o Ajustador, para que sea requerida al cliente, en caso contrario emite el dictamen correspondiente (Pago o Rechazo).

#### Atención de siniestros Autos

El cliente llama al teléfono de emergencia en caso de siniestro. La cabina de siniestros solicita datos (número de póliza, serie, motor, placas, ubicación, referencia de ubicación, hay lesionados o no, teléfono de contacto), y proporciona número de siniestro al asegurado e informa el tiempo aproximado de arribo del ajustador al lugar del siniestro. La cabina de siniestros proporciona datos al ajustador.

El ajustador se reporta de llegado y confirma placas de la unidad y ubicación. Atiende al asegurado y deslinda responsabilidad en base al reglamento de tránsito (responsable o afectado).

Si por ambas partes se aceptan las responsabilidades se entregan volantes de reparación y convenios en caso de haber 2 compañías aseguradoras, o solo volantes en caso de que el tercero no tenga seguro.

Si no se aceptan las responsabilidades por ambas partes, se pasa a la agencia del Ministerio público que corresponda y el ajustador dejará el caso en manos del área legal una vez que estén en la agencia del Ministerio público.

En el caso de que ambos acepten responsabilidades, el asegurado y tercero acuden a las agencias o talleres asignados para la reparación de la unidad y esperan tiempo de entrega de las mismas, firman finiquito y paga el deducible la persona que haya sido responsable del siniestro mientras que el otro no paga deducible.

**RESTRICTED**

En el caso de no aceptar responsabilidades, se levanta el acta y se sigue el procedimiento legal del Ministerio público para iniciar la averiguación previa y esperar cita para acreditar propiedad y esperar peritaje de la autoridad para deslindar responsabilidades.

Una vez que el peritaje sale y define responsabilidades, se otorga el perdón correspondiente, se cierra el caso ante el Ministerio público y se otorgan convenios de golpe por golpe en caso de que haya compañías involucradas, o volantes de reparación si alguno de los involucrados no tiene seguro.

Ingresa los autos a reparar, esperan fecha de entrega y paga deducible el que haya resultado responsable según el peritaje. Firman finiquito a la entrega de la unidad.

#### Atención de siniestros Pensiones

El proceso de administración de siniestros, en la parte de Seguros temporales, vitalicios y dotales otorgados a la Institución es como sigue:

La reclamación formal de siniestros deberá ser presentada a la compañía de Seguros de acuerdo al requerimiento de documentación por tipo de siniestro.

Los beneficiarios deberán presentar la reclamación proporcionando toda la documentación establecida en el requerimiento respectivo.

El aviso de siniestro y el trámite formal de la reclamación se llevarán a cabo a través de la Institución; el área correspondiente se encarga de proporcionar al departamento de Siniestros personas la documentación del trámite de la reclamación y darle seguimiento.

La Compañía emitirá un dictamen. La compañía pagará al contratante la indemnización que proceda al recibir todas las pruebas requeridas que fundamenten la reclamación.

V. Las políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.

Las políticas de suscripción son definidas por el área actuarial y de riesgos de seguros al momento de la tarificación de los productos, de acuerdo a los riesgos que se pretenden asegurar y a las condiciones particulares de cada uno de nuestros asegurados, todo esto con el fin de controlar al máximo los índices de siniestralidad y su impacto financiero en los resultados de la compañía.

De acuerdo con las características de los productos, la Institución cuenta con políticas de suscripción así como los manuales correspondientes, los cuales especifican la forma de operar en cuanto a los requisitos a solicitar al cliente de acuerdo con el perfil de riesgo que presente, el tipo de coberturas y monto de las sumas aseguradas que solicite.

HSBC Pensiones, por ser una empresa de Pensiones, derivados de las Leyes de Seguridad Social, no tiene operaciones de tarificación de este tipo.

VI. Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones

El Consejo de Administración constituyó un Comité de Riesgos, en donde se define y monitorea de manera permanente la tolerancia y gestión al riesgo de mercado, crédito y liquidez de las inversiones de la Institución. De igual forma se cuenta con un manual de políticas y procedimientos

**RESTRICTED**

bien definidos, que detallan los procesos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control, divulgación y administración de los riesgos financieros, a través de:

- Establecimiento de niveles de apetito y tolerancia al riesgo de crédito, liquidez y mercado expresada mediante los mandatos de límites que permiten controlar las operaciones del negocio de manera adecuada.
- Informes de inobservancia a los límites de exposición establecidos y documentación de acciones de remediación.
- Seguimiento de métricas e indicadores de riesgo de crédito, liquidez y mercado, así como medidas de escenarios de estrés.
- Procedimientos de control y seguimiento del riesgo de crédito de sus inversiones establecidos con base en la calificación del emisor correspondiente.
- Estimación de la exposición al riesgo de los instrumentos financieros, tanto actuales como futuros, considerando para tal efecto los medios de pago, así como las garantías en función de su liquidez y riesgo de mercado.
- Estimación de la probabilidad de incumplimiento de contrapartes.
- Análisis de valores de recuperación y estimación de la pérdida esperada en la operación.
- Medición y monitoreo del riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas.
- Cuantificación de la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas por la Institución.
- Utilización de modelos de valor en riesgo con capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un periodo específico.
- Evaluación de la diversificación del Riesgo de Mercado de sus posiciones y comparación de las exposiciones estimadas con los resultados efectivamente observados mediante métodos para validar y calibrar los modelos de riesgo.
- Informes de todos los asuntos traídos a la colación en los reportes emitidos sobre el negocio (auditoría interna, externa, reguladores, control interno, cumplimiento normativo, contrapartes, actuariales) y garantizar que se tomaron medidas correctivas, tomando en cuenta el resultado de las auditorías y evaluaciones relativas a los procedimientos de administración de riesgos.

Adicionalmente, la compañía cuenta con un área de Control Financiero, la cual tiene como una de sus funciones el monitorear y validar la operación de inversión que se lleva a cabo día con día mediante el proceso de Asignación de Inversiones, en donde esta actividad sirve como un filtro para revisar las diversas condiciones pactadas en las operaciones de Compra-Venta de instrumentos financieros, y lo más importante: clasificar su tipo de cobertura a Reservas Técnicas, Otros Pasivos o Capital; además de seleccionar el tipo de tratamiento que se le dará a la Operación, mismas que pueden ser a Financiar o conservar a Vencimiento.

De esta forma, se da seguimiento permanente a que medidas de control que se integren al proceso de operación diaria, relativas al registro, documentación y liquidación de las operaciones por parte de un departamento independiente al área de Inversiones; respetando así el principio de segregación de funciones.

## VII. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos.

Con el objetivo de mantener un control permanente en el nivel de gastos, la Institución cuenta con un sistema que permite llevar a cabo las siguientes tareas:

- Determinación de un presupuesto anual de gastos asignado por departamentos.

RESTRICTED

- El ejercicio del presupuesto de gastos requiere que toda solicitud de egresos sea validada a través de folios presupuestales que incluyen validaciones en montos, personal responsable de la autorización de gastos y finalmente validación del concepto y monto de la erogación. Cualquier partida de gastos debe cumplir con estos requerimientos, de lo contrario el gasto de no es autorizado y pagado.
- Mensualmente se rinde un informe a la Dirección General mostrando el comportamiento del gasto con respecto al presupuesto, período anterior y mismo mes año anterior.

14.3.28: La Institución para realizar la medición y administración de los riesgos, así como de las pérdidas potenciales, analiza los siguientes tipos de riesgos:

La institución reconoce la importancia de la Gestión de los Riesgos en función de la naturaleza de sus actividades, por ello el Consejo de Administración se ha asegurado, a través de la Estructura de Gobierno vigente, de llevar a cabo la coordinación, supervisión, identificación, medición, monitoreo, control y revelación de los riesgos al que se encuentra expuesta la entidad; ya sean éstos cuantificables o no.

El Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos de la Institución contiene los procedimientos de control y seguimiento implementados para la administración de los diferentes tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, los cuales incluyen:

#### I. Riesgo de Crédito

El riesgo de Crédito es definido por la institución como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que celebra la Institución.

Para identificar el riesgo contraído en el portafolio la Institución clasifica el riesgo en categorías:

- Riesgo de Categoría A. Definido como el riesgo que surge cuando el monto total del capital de una operación está en riesgo a raíz del incumplimiento de una contraparte o emisor. Este tipo de operaciones incluyen las compras de bonos en directo.
- Riesgo de Categoría B. Conocido como riesgo crediticio contingente del mercado, surge cuando el monto, debido al incumplimiento de una contraparte o emisor es contingente respecto de la forma en que haya variado las tasas y los precios de mercado desde el momento en el que se ejecutó la operación. En este tipo de operaciones se incluyen las operaciones de reporto.
- Riesgo de Settlement. También conocido como riesgo de liquidación, surge cuando los pagos en efectivo o la entrega física de títulos y acciones se realizan contra la recepción prevista del pago del contravalor en la misma fecha futura, también en la forma de efectivo, títulos o acciones y cuando la recepción del contravalor es incierta.

La Institución ha asumido una posición cautelosa en lo relativo al riesgo crediticio, por ello se han establecido las siguientes políticas:

- Los procedimientos de control y seguimiento de riesgos de crédito de las inversiones serán basados en la calificación del emisor correspondiente. Es política revisar constantemente la calificación crediticia del emisor otorgada por calificadoras externas como Standard & Poors (S&P). En el portafolio no será posible incluir emisores que tengan calificación por debajo de A- para esta calificadora.

- Se deberá estimar la exposición al riesgo con instrumentos financieros, tanto actual como futura, entendiéndose por el valor de reemplazo de la posición y a los cambios en dicho valor a lo largo de la vida remanente de la misma posición, respectivamente.
- Asignación de líneas de crédito para cada contraparte previa aprobación de las personas con facultades designadas por la Institución. Así también, es política el revisar anualmente los límites de estas líneas y en su caso renovarlos con las modificaciones que se crean convenientes.
- Se debe estimar la probabilidad de incumplimiento de las contrapartes basándose en la calificación crediticia asignada por la calificadora externa.
- Se deberá analizar el valor de recuperación y estimar la pérdida esperada en la operación.

A continuación se describen los procedimientos para asegurar el control y monitoreo de la exposición al riesgo de crédito de la Institución:

- Monitorear diariamente la utilización de las líneas asignadas para cada contraparte.
- En caso de que en el monitoreo diario se detecte un exceso a las líneas asignadas para una contraparte, se deberá elaborar un reporte en el que se detalle la contraparte, el monto excedente y la razón por la cual se llevó a cabo dicho exceso. El Comité de Riesgos será informado del riesgo excedente incurrido y la forma en la que se corregirá el evento por parte del Área de Inversiones.
- Monitoreo frecuente de la calificación crediticia de cada contraparte por agencias calificadoras externas (como ejemplo S&P). Así también, se elabora un reporte mensual en el que se detallan las contrapartes con las que se tiene posición el cual será informado al Comité de Riesgos en su sesión inmediata siguiente al anuncio del movimiento.
- Cuando en el monitoreo frecuente se detecte un movimiento de degradación por debajo de la calificación A- asignada por S&P, este movimiento deberá ser informado de forma inmediata al Comité de Riesgos en cuanto se tenga confirmación de la compañía calificadora. Se deberán detallar los motivos de la baja y los detalles de la tenencia. Así también, el Área de Inversiones deberá presentar un plan de acción a seguir para corregir la estructura del portafolio.
- Las pruebas bajo condiciones extremas o stress testing de riesgo de crédito, consisten en la estimación de las pérdidas de un portafolio por las degradaciones de calificación de cada uno de los instrumentos que lo conforman. Para obtener el stress testing se calcula el riesgo de crédito en escenarios de degradación de la calificación crediticia.

#### Pérdida Esperada por Riesgo de Crédito

La exposición al Riesgo de Crédito al cierre del año se encuentra dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración. Las exposiciones y los límites se encuentran expresados como porcentaje sobre el valor de la cartera valuada a mercado.

##### a. HSBC SEGUROS

Exposición	Límite
0.048%	1.2321%

##### b. HSBC VIDA

Exposición	Límite
0.037%	1.4833%

##### c. HSBC PENSIONES

Exposición	Límite
0.028%	1.0168%

##### II. Riesgo de Mercado

RESTRICTED

El riesgo de mercado lo define la institución como “el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales el Grupo ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc.- oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas, y de este modo causen pérdidas para el Grupo”, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesta la Institución se pueden clasificar de manera genérica por la composición de sus portafolios, como sigue:

- Riesgo cambiario o de divisas. Este riesgo surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.
- Riesgo de tasas de interés. Surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o nocionales), con diferentes fechas de vencimiento o depreciación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.
- Riesgo relacionado con las acciones. Este riesgo surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.
- Riesgo de volatilidad. El riesgo de volatilidad surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende (entre otros factores) de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.)
- Riesgo base o de margen. Este riesgo surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo, un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir, generando imperfecciones en la cobertura.

Las medidas adoptadas por la Institución para identificar y cuantificar el riesgo de mercado se describen a continuación, mismas que se monitorean de forma mensual para controlar que el nivel de riesgo de mercado existente por las operaciones mismas de la Aseguradora se encuentre dentro de los límites establecidos por la Administración.

Valor en Riesgo (VaR). El VaR es una medida estadística que arroja la máxima pérdida probable en un portafolio por cambios en los factores de riesgo de mercado de los instrumentos para un nivel de confianza y un horizonte de tiempo dado. La estimación del VaR se realiza mediante el enfoque de Simulación Histórica con Valuación total, el cual consiste en utilizar las posiciones que componen la cartera para obtener una serie de posibles valores finales en función de los rendimientos observados durante un periodo histórico de observación. El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Riesgos, determinó un nivel de confianza 99% con horizonte de tiempo de un día hábil, lo cual significa que el nivel de VaR representa la pérdida máxima probable en un día con un nivel de confianza dado.

Riesgo de tasa de interés. La medida de exposición al riesgo por tasa de interés es medida mediante el impacto en el valor presente de los flujos futuros de efectivo ante un aumento de un punto base en las curva de tasas cero.

Exposición a Tipos de Cambio. El riesgo cambiario se da por las posiciones abiertas, ya sea a largo plazo o corto plazo en una moneda extranjera, creando exposición ante un movimiento relevante del tipo de cambio. Esto puede darse por la tenencia de activos en una moneda fondeada por pasivos en otra moneda, o de un spot o forward de tipo de cambio, swap de divisas, futuro de tipo de cambio u



opciones sobre divisas que no se encuentren compensados con algún otro contrato que elimine el riesgo cambiario.

Riesgo de Sobretasa. El riesgo de sobretasa se define como el cambio observado en el valor presente de un flujo futuro de efectivo dado ante un aumento de un punto base en la sobretasa.

#### Pruebas bajo Condiciones Extremas para el Riesgo de Mercado

Las pruebas de estrés pueden ser consideradas como una forma de tomar en cuenta cambios en los factores de riesgo de mercado que ocurren esporádicamente y que son casi improbables, de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo; pero que podrían ocurrir impactando el valor de los activos y pasivos de la Institución.

Para el análisis de sensibilidad de su exposición al riesgo por tasas de interés, se realiza a través de considerar escenarios hipotéticos de movimientos en las tasas 100 pb, 200 pb, -100 pb y -200 pb. De igual manera, para el análisis de sensibilidad de la exposición al riesgo por tipo de cambio, se realizan pruebas con escenarios hipotéticos: 10%, 20%, -10% y -20%.

#### Métodos para validar y calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Como se mencionó anteriormente, para complementar la metodología de medición de riesgo de mercado, es recomendable hacer pruebas para verificar la exactitud del modelo VaR. Lo anterior se logra por medio de pruebas de bondad de ajuste que consisten de forma general en comparar los resultados estimados con los realmente observados (Backtesting) con base en una técnica estadística para concluir si el modelo es apropiado.

Esta prueba consiste en almacenar el registro del desempeño histórico del VaR contra las pérdidas y ganancias que se hubieran generado si el portafolio que fue sujeto de tal cálculo se hubiera conservado hasta el plazo contemplado en el horizonte temporal.

El primer paso para validar el modelo de VaR es el registro del cociente de fallas, que muestra la proporción de ocasiones en que el VaR es excedido en una muestra dada.

Puesto que el registro de las fallas no es suficiente para validar la bondad de las estimaciones, un segundo paso es la realización de una prueba de hipótesis (prueba de intervalo de confianza de Kupiec) que valida la correcta estimación del Valor en Riesgo.

#### Valor en Riesgo (VaR)

El VaR al cierre del año de la Institución se encuentra dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración. (Cifras expresadas en miles de pesos).

##### a. HSBC SEGUROS

Exposición	Límite
13,813	19,449

##### b. HSBC VIDA

Exposición	Límite
18,678	22,690

##### c. HSBC PENSIONES

Exposición	Límite
44,720	84,278

RESTRICTED

### Riesgo por Tasa de Interés

La exposición al riesgo por tasa de interés al cierre del año se encuentra dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración. (Cifras expresadas en miles de pesos).

#### a. HSBC SEGUROS

Exposición	Límite
178	713

#### b. HSBC VIDA

Exposición	Límite
514	843

#### c. HSBC PENSIONES

Exposición	Límite
731	2,574

### III. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es definido por la Institución como la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas por la Institución de manera oportuna, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La compañía realiza el cálculo de su riesgo de liquidez bajo la siguiente metodología:

La cuantificación de la pérdida potencial máxima por venta anticipada (también conocida como asset liquidity risk) utiliza el Value at Risk (VaR) como punto de partida y realiza ajustes al nivel de confianza u horizonte de tenencia para capturar el efecto de las condiciones inusuales. Se utiliza un enfoque de VaR histórico con un horizonte de 1 día y nivel de confianzas del 99%.

Donde:

$VaR =$  Valor en Riesgo del portafolio de inversiones con nivel de confianza de 99% y horizonte temporal de 1 día.

Al escalar el VaR por se está incorporando en la métrica el supuesto que las posiciones no se podrán liquidar en un periodo de 10 días hábiles a causa de un escenarios de mercado donde la liquidez se ha restringido.

Sobre la aplicación de condiciones extremas a los indicadores de riesgo requeridas por la regulación, las siguientes pruebas de stress se consideran para las pérdidas por liquidación anticipada:

#### Costo de Liquidación (Riesgo de Liquidez)

La exposición al Riesgo de Liquidez al cierre del año se encuentra por encima de los límites establecidos, derivado del cambio de metodología de cuantificación del costo por venta anticipada (aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del 23 de octubre de 2012). En vista de lo

RESTRICTED

anterior, se tiene prevista la aprobación de un nuevo mandato en la próxima sesión del Consejo para alinear los nuevos límites a la metodología expuesta anteriormente.

La nueva propuesta se realizará con los resultados que se obtengan con tres meses de historia, por lo cual, se solicitó la anuencia del exceso al Comité de Riesgos hasta poder contar con la aprobación del Consejo de Administración.

Las exposiciones y los límites se encuentran expresados como porcentaje sobre el valor de la cartera valuada a mercado.

a. HSBC SEGUROS

Exposición	Límite
0.7995%	0.5315%

b. HSBC VIDA

Exposición	Límite
1.1093%	0.8958%

c. HSBC PENSIONES

Exposición	Límite
3.6559%	1.9849%

IV. Riesgo Operativo

Para la identificación, evaluación y establecimiento de planes de mitigación del Riesgo Operativo de la Institución, se utiliza la metodología interna de la Institución de acuerdo a la Política del Grupo de Riesgo Operacional.

La metodología para la administración del riesgo operativo consiste en una descripción completa de los riesgos materiales identificados dentro del Risk and Control Assessment (RCA), en el cual se revisan y documentan los controles clave para mitigar ese riesgo conforme al Group Standard Manuals (GSM), Functional Instruction Manual (FIM) o Business Instruction Manual (BIM) correspondiente o cualquier otro requisito adicional del área de negocio.

Se realizan evaluaciones de los controles clave considerando tanto la eficiencia operacional como la del diseño, los cuales reflejan los resultados de las actividades de monitoreo de los controles y la opinión de la dirección. En base a los resultados se da una calificación global de control y de prioridad del riesgo. La efectividad de los controles individuales se clasifica en tres: Efectivo, Necesita Mejora, Inefectivo. Se hacen también evaluaciones de los impactos de los riesgos, directo, indirecto, típico y extremo. De esta manera se determina la prioridad general del riesgo.

Por otro lado se da registro y seguimiento formal a los eventos de pérdida que representan la materialización de los riesgos, los cuales contribuyen al análisis de la causa de riesgo, a establecer medidas preventivas y correctivas, y ayudan a la detección de controles que necesitan mejora o son inefectivos. Para registrar los riesgos y eventos de pérdida se usa como herramienta el sistema ORION.

Adicionalmente, al menos de forma anual se reevalúan los riesgos y controles. El resultado es presentado a la Dirección, la Casa Matriz de Seguros del Grupo y otros foros relevantes.

RESTRICTED

El indicador cuantitativo de riesgo operativo mide la pérdida acumulada (anual) en relación al ingreso neto operativo acumulado (anual).

Indicador cuantitativo por riesgo operativo

El indicador cuantitativo de riesgo operativo para HSBC Seguros y Vida al cierre de 2012 se encuentra dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración. El indicador para HSBC Pensiones se encuentra fuera del límite aprobado principalmente debido a provisiones de juicios laborales.

Las exposiciones y los límites se encuentran expresados como porcentaje del Ingreso Operativo Neto Acumulado.

a. HSBC SEGUROS

Exposición	Límite
0.92%	1%

b. HSBC VIDA

Exposición	Límite
0.61%	1%

c. HSBC PENSIONES

Exposición	Límite
1.73%	1%

V. Riesgo Legal

Para administrar y mitigar el riesgo legal, en cuanto a pérdida financiera, sanciones y/o daño reputacional se refiere, se ha dado atención pormenorizada a los siguientes riesgos identificados como propios de la función legal:

- Riesgo Contractual: Es el riesgo de que los derechos u obligaciones en una relación contractual sean inadecuados, incluyendo: tergiversaciones, documentación, consecuencias no intencionales, violaciones no intencionales, exigibilidad y factores externos.
- Riesgo de Litigio: Está formado por los riesgos a los que se está sujeto cuando se presenta una situación de litigio potencial o real, e incluye tanto la exposición como el manejo de litigios.
- Riesgo Legislativo: Es el riesgo de que un miembro del Grupo incumpla las leyes de las jurisdicciones en donde opera.
- Riesgo por Falta de Derechos contractuales: Es el riesgo de que los activos de un miembro del Grupo no se apropien debidamente, o de que otras partes infrinjan los derechos a dichos activos, o bien, que un miembro del Grupo viole los derechos de otra parte incluyendo mediante la violación, derechos de propiedad y responsabilidad jurídica.

Por su parte, se han diseñado políticas, controles y procedimientos que permiten identificar, medir y controlar el riesgo legal con el fin de evitar posibles pérdidas financieras y errores operativos. Los riesgos específicos que se busca mitigar son los siguientes:

Control del Riesgo Contractual

Se tienen procedimientos para asegurar que ningún documento que genere una relación contractual pueda ser firmado a nombre de la Institución, a menos que se reciba asesoramiento legal interno y/o

RESTRICTED

externo, ya sea con relación a la forma de la documentación o específicamente sobre la transacción y en las mayores de las ocasiones, se estandarizan los contratos.

Todos los contratos que firme algún miembro de la Institución que contenga restricciones que pueden afectar al negocio deben tener la autorización del Representante Legal con los niveles de autorización adecuados. Adicionalmente, se tienen procedimientos para la revisión regular de los contratos estándar para asegurar que estos se mantengan de manera apropiada a la luz de cualquier cambio legal.

#### Control del Riesgo de Litigio

Se establecen procedimientos para asegurar una apropiada actuación en respuesta a las demandas en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la capacidad de proteger y conservar los derechos de la Institución, así como comunicar al responsable de Jurídico los asuntos sujetos a juicio.

Existen prácticas o procedimientos apropiadamente documentados y establecidos para asegurar que la responsabilidad no es admitida involuntariamente en situaciones de litigio, y que la responsabilidad no es admitida de manera involuntaria dentro y que no puede ser inferida por ninguna correspondencia interna o con terceras personas.

Se tienen procedimientos y normativas para que el área Legal sea notificada inmediatamente si existe amenaza de litigio o si se procede en contra de la Institución, manejando las subsecuentes acciones de la demanda.

#### Control del Riesgo Legislativo

Existen procedimientos implementados y prácticas documentadas para monitorear cualquier nueva ley o regulación propuesta, así como cualquier caso ante los tribunales que resulte en la necesidad de cambiar los procedimientos o la documentación existente en su respectiva jurisdicción y en cualquier otra jurisdicción de la cual son responsables. A partir de ello, y junto con el área de Compliance (Cumplimiento), se implementan los cambios necesarios de modo tal que las operaciones continúen llevándose a cabo conforme a la legislación vigente.

#### Control del Riesgo por Falta de Derechos Contractuales

Existen procedimientos establecidos para asegurar que el área Legal cuide en todo momento el correcto uso de las Marcas del Grupo, Marcas Locales, Avisos Comerciales y los Derechos de Autor.

Para que un tercero haga uso de las Marcas del Grupo o Marcas Locales debe estar previamente validado y autorizado por la Dirección Jurídica.

Se establece un procedimiento para que el área Legal verifique que cuando se requiera hacer uso de marcas o avisos comerciales propiedad de terceros, se encuentre debidamente autorizado por su titular.

El área Legal cuida en todo momento que todas aquellas obras artísticas o literarias que sean generadas ya sea por su encargo a empleados o proveedores externos o mediante adquisición posterior de los derechos patrimoniales, se encuentren debidamente documentadas.

Asimismo, se han cumplido las políticas institucionales, se han establecido los procedimientos necesarios al respecto de Riesgo Operacional y Control Interno, se han realizado auditorías legales, se ha llevado a cabo la estimación de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales

**RESTRICTED**

adversas y se ha establecido una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales, sus causas y costos.

#### Indicador cuantitativo por riesgo legal

Los indicadores cuantitativos de riesgo legal al cierre de 2012 se encuentran dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración. Las exposiciones y los límites se encuentran expresados como porcentaje del Ingreso Operativo Neto Acumulado.

a. HSBC SEGUROS

Exposición	Límite
1.83%	4.96%

b. HSBC VIDA

Exposición	Límite
1.80%	3.92%

c. HSBC PENSIONES

Exposición	Límite
0.00%	5.00%

14.3.29: HSBC Seguros está expuesto a las concentraciones o cúmulos de riesgos que se muestran a continuación:

#### I. Concentración geográfica del riesgo asegurado.

##### Vida:

La mayor concentración de nuestros riesgos asegurados para la prima emitida a nivel nacional en los negocios de Vida Individual se presenta en el Distrito Federal con un 15.2%. Los Estados de México, Jalisco, Veracruz y Nuevo León contribuyen con un 24.9% en conjunto. El resto está repartido casi uniformemente entre los demás estados de la República, esto debido a la extensa red de sucursales con la que cuenta el Banco a nivel nacional.

La mayor concentración de nuestros riesgos asegurados en cuanto a prima emitida para los negocios de Grupo y Colectivo se presenta en el Distrito Federal y su área conurbana con el Estado de México, ya que se trata de negocios colocados a través de los negocios de nuestro Banco.

##### No Vida:

La mayor concentración de nuestros riesgos asegurados para la prima emitida a nivel nacional en los negocios de Accidentes y Enfermedades, se presenta en el Distrito Federal con un 86%. Los Estados de México, Jalisco, Puebla, Veracruz, Sonora, Baja California y Nuevo León contribuyen con un 6.5% en conjunto. El resto está repartido casi uniformemente entre los demás estados de la República, esto debido a la extensa red de sucursales con la que cuenta el Banco a nivel nacional.

La mayor concentración de nuestros riesgos asegurados en cuanto a prima emitida para los negocios de Colectivo se presenta en el Distrito Federal y su área conurbana con el Estado de México, ya que se trata de negocios colocados a través de los negocios de nuestro Banco.

RESTRICTED

La composición de la cartera en el negocio de daños se ubica básicamente en el Distrito Federal y en el Estado de México representando un 33.4%. Por otra parte los otros estados donde se distribuye la cartera son Jalisco, Nuevo León, Puebla, Coahuila, Baja California, Guanajuato, Veracruz y Sonora, los cuales representan un 37.5% de la cartera.

## II. Concentración sectorial del riesgo asegurado.

Vida: La concentración sectorial del riesgo asegurado en cuanto al número de pólizas y las sumas aseguradas para los negocios de vida individual presenta la misma distribución porcentual que la prima emitida por estados.

No Vida: La concentración sectorial del riesgo asegurado en cuanto al número de pólizas y las sumas aseguradas para los negocios de de las operaciones de Accidentes y Enfermedades presentan la misma distribución porcentual que la prima emitida por estados.

## III. Concentración de riesgos de naturaleza catastrófica.

TERREMOTO					FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS				
Zona Sismica	Edificio	Contenido	Pérdidas consecuenciales	Suma total	Zona Huracán	Edificio	Contenido	Pérdidas consecuenciales	Suma total
A	9,104,744,632.10	1,962,744,632.09	907,321,267.87	11,974,810,531.06	A	16,039,754.00	318,590,036.04	143,326,163.33	1,077,941,963.37
B	15,026,590,527.82	3,036,026,193.39	1,690,049,232.41	19,752,645,953.62		3,371,327,896.59	7,872,016,372.47	4,064,864,036.76	48,108,000,165.82
B1	2,212,460,346.07	503,426,012.32	275,449,491.00	2,991,335,850.39					
C	1,441,501,152.92	350,577,968.15	182,911,057.68	1,975,050,188.75					
D	957,967,967.91	199,299,521.28	78,122,854.35	1,235,409,343.54					
E	3,222,967,826.98	174,962,928.65	389,408,577.73	4,347,318,312.76					
F	1,727,712,248.01	378,616,314.73	224,418,752.74	2,330,746,325.48					
G	1,326,424,454.88	291,933,893.55	169,281,599.68	1,787,639,948.01					
H1	1,276,313,226.94	289,721,291.11	161,674,172.49	1,727,708,700.54					
H2	182,061,555.07	39,596,137.69	23,073,153.79	244,730,846.55					
I	187,020,702.10	37,381,616.33	15,571,579.37	239,973,907.80					
J	99,145,436.11	12,610,366.25	5,230,689.12	116,986,491.53					
<b>TOTAL</b>	<b>35,934,859,668.86</b>	<b>8,389,318,825.53</b>	<b>4,528,782,719.57</b>	<b>48,763,081,213.96</b>	<b>TOTAL</b>	<b>36,381,056,883.33</b>	<b>8,588,828,502.85</b>	<b>4,634,783,179.43</b>	<b>49,525,968,883.81</b>

## OTRAS NOTAS DE REVELACION

**14.3.33:** El nombre del auditor externo que dictaminó los Estados Financieros de La Institución es el C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar, de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S. C.; y el nombre del auditor externo actuarial que dictaminó las reservas técnicas es el Act. Jesús Guzmán Ovando y Pablo Lezama, de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Mauricio del Pozo Ezcurdia  
Director General

Oscar Castillo Monroy  
Director de Finanzas

Ngar Yee Louie  
DGA Auditoría

RESTRICTED